

Ejecución presupuestal tema del trabajo : análisis de un contrato desde el punto de vista presupuestal

> Camilo H. Gómez Becerra Oliverio Bohórquez Lara Carlos Saldarriaga Isaza A. Segura Harold

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Bogotá D.C., Colombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

TEMA DEL TRABAJO:

"Análisis de un contrato desde el punto de vista presupuestal"

CC Camilo H Gómez Becerra

CC Oliverio Bohórquez Lara

CC Carlos Bernardo Saldarriaga Isaza 90.

CC Harold A Segura 90.

Curso "C"

CEM - 2.004

Bogota D. C. 23 de septiembre de 2004

Decomedociones?

Se prosents

Perogo!

Perogo!

Petro?

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Acuerdo lo establecido en la hoja avanzada se procederá a realizar el análisis del CONTRATO No. 038 INRED1/2004 donde se realizara una descripción detallada del procedimiento contractual efectuado por el ordenador del gasto, y de igual manera presentar los principios aplicados en su ejecución presupuestal, acuerdo lo establecido en el Art. 23 de la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios.

Al presente trabajo, se anexa copia del contrato el cual consta de 82 folios con el fin de realizar un análisis de tipo académico así:

ANÁLISIS CONTRATO No. 038 INRED1/03

I. ANALIS PROCEDIMENTAL

FACULTAD COMO ORDENADOR

En el presente contrato actuó como ordenador del gasto el Sr. Capitán de Corbeta CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA quien a la fecha se desempeñaba como Intendente Regional de la Dirección General Marítima en el sector del Pacifico (INRED No. 01) el cual por su cargo estaba facultado para contratar hasta por 1.000 SMMLV de conformidad a lo establecido en resolución Mindefensa No. 0059 del 22 de Enero de 1999.

2. PROCESO PRE-CONTRACTUAL

La Dirección General Marítima asignó el presupuesto anual para gastos de funcionamiento e inversión a la Intendencia Regional de DIMAR No. 01 para la vigencia del 2003 por medio de la Orden Administrativa No. 001-DIMAR/03; la

Intendencia Regional de DIMAR No. 01, a su vez tiene bajo su control el manejo y ejecución del presupuesto de 07 unidades de la Dirección General Marítima distribuidas en todo el litoral pacifico desde Guapi (Cauca) hasta Bahía Solano (Chocó).

Al recibir la O.A. 001-DIMAR/03 se procedió a realizar el Programa Anual de Caja (PAC) <u>FOLIO 01</u> donde basado en la exposición de las necesidades y requerimientos establecidos en el plan de compras para la vigencia por parte de cada una de las unidades involucradas, se establece la programación de la ejecución presupuestal mensualizada por unidad dando a conocer su capacidad de comprometimiento por articulo presupuestal por mes.

El procedimiento pre-contractual en la Intendencia Regional de DIMAR No. 01 inicia cuando se recibe un requerimiento por parte de cualquiera de estas unidades, en el cual es especificado el tipo de necesidad (Adquisición de bienes y/o servicios), la calidad, condiciones y características especificas del elemento o servicio requerido, tiempo y lugar de entrega, entre otras; aspectos que son determinados por medio del estudio de viabilidad, factibilidad y conducencia realizado por cada Comandante o jefe de dependencia que hace el requerimiento.

Acuerdo los documentos registrados en los <u>FOLIOS No. 02 AL 04</u> correspondientes a los requerimientos por parte de la Capitanía de puerto de Buenaventura (CP1), Señalización Marítima del Pacifico (SEMAP) y de la Intendencia Regional de DIMAR No. 01(INRED No.1), se estableció la necesidad de adquirir combustible (gasolina corriente) para ser utilizado en los medios de transporte terrestres de estas unidades.

Por lo anterior se procedió a expedir el certificado de disponibilidad No. 042 **FOLIO 05** en el cual el Jefe de presupuesto de la INRED1 certifica que existe una apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para el rubro

presupuestal 201-40 "Combustibles y Lubricantes" por un valor de \$ 20.500.000.00. Este documento se convierte en parte fundamental de la Invitación a Cotizar No. 170806R INRED1 **FOLIO No. 06** en donde se invita a cotizar a cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos, el suministro de combustible acuerdo a características establecidas en el respectivo pliego de condiciones. En este documento se establece:

- Fecha de apertura.
- Fecha de cierre.
- Lugar de entrega de propuestas.
- Tiempo de ejecución.
- Forma de pago.

Con el fin de dar gran difusión a este documento se publicó en las carteleras públicas de 08 dependencias oficiales y privadas. Como resultado de esta invitación a cotizar en la respectiva fecha de cierre se recibieron 09 propuestas **FOLIOS No. 07 AL 10** provenientes de proveedores de la ciudad de Tumaco y de Buenaventura. Estas propuestas fueron verificadas estudiadas y analizadas por el comité establecido acuerdo FOLIOS No. 11 AL 15 el cual por medio del Estudio de Propuestas No. 300908R **FOLIO No. 16,** estableciendo que proveedores cumplían los requisitos y luego de la respectiva evaluación de conveniencia, oportunidad y costos se determinó que el proveedor que cumplió con los requisitos y brindaba en iguales características del producto un mejor precio y punto de entrega es ESSO 134 MARIA VICTORIA PACHECO. Decisión que es ratificada acuerdo junta económica No.002 Feb/03 **FOLIO No. 17.**

3. PROCESO CONTRACTUAL

Apoyado por los documentos entregados por el proveedor <u>FOLIO No. 18 AL 22</u>, el paso a seguir fue la elaboración del CONTRATO No. 038-INRED1/03 <u>FOLIOS 23</u> <u>Y 24</u> en el cual están relacionados las siguientes características:

- a. Partes del contrato: Sr. Capitán de Corbeta CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA quien a la fecha se desempeñaba como Intendente Regional de la Dirección General Marítima y ESSO 134 MARIA VICTORIA PACHECO.
- b. Objeto del contrato: Suministro de combustible a las unidades de INRED1 acuerdo requerimientos parciales.
- c. Valor y forma de pago: Por un valor de \$20.500.000.00 los cuales se cancelarán por pagos parciales acuerdo al combustible entregado.
- d. Imputación presupuestal: Artículo 201-40 Combustibles y Lubricantes.
- e. Plazo de ejecución del contrato: Fecha del contrato hasta el 20 de Noviembre del 2003.
- f. Plazo de duración: Fecha de término del contrato más 04 meses.
- g. Obligaciones del contratista.
- h. Obligaciones del contratante.
- Nombramiento de interventores.
- j. Multas y penas pecuniarias.
- k. Caducidad administrativa.
- I. Parámetros para modificación o terminación del contrato.
- m. Inhabilidades e incompatibilidades del contratista.
- n. Establecimiento de pólizas de calidad, garantía y cumplimiento.
- o. Requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Este contrato fue perfeccionado al ser firmado por las partes; a su vez en cumplimiento a lo establecido en el documento anterior se recibió la póliza de garantía única No. 12672345 la cual fue aprobada acuerdo documento No. 009 <u>FOLIO No. 25</u>, expidiendo posteriormente el respectivo certificado de registro presupuestal No. 093 <u>FOLIO NO. 26</u> por el valor del contrato en el cual certifica que se realizó el debido registro en el libro de presupuesto de la unidad.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizó a través de requerimientos parciales tramitados por la Intendencia Regional de DIMAR No. 01 en los meses de Febrero, Abril, Julio, Agosto y Septiembre. En cada requerimiento se realizó el debido proceso de solicitud de material, recepción del material por parte del almacén general, donde una vez recibido el producto se tramitaba el pago por el valor del combustible suministrado. **FOLIOS 27 AL 81**.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Acuerdo al acta de liquidación del contrato de compra No. 038 INRED1/03 <u>FOLIO</u> <u>No. 82,</u> las partes se declaran a paz y salvo y renuncian a cualquier reclamación con cargo al presente contrato que se da por terminado y liquidado para lo cual firman las partes involucradas.

II. APLICACION DE LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

1. PLANIFICACIÓN

En el contrato No. 038 INRED1/03 se aplicó el principio de planificación teniendo en cuenta que la adquisición de este combustible se realizó basándose en la planeación efectuada por las unidades y expuestas al Sr. Director General Marítimo en el anteproyecto de presupuesto para ser ejecutado en la vigencia del 2003 y autorizado acuerdo el plan de compras para ese año. El combustible adquirido fue destinado a abastecer las diferentes unidades de la Capitanía de puerto de Buenaventura, Señalización Marítima del Pacífico y de la Intendencia Regional No. 01 para cumplir con los objetivos establecidos en el plan de

desarrollo dado por el gobierno nacional para ser ejecutado entre los años 2002 al 2006 denominado "Hacia un estado comunitario".

2. ANUALIDAD

En el contrato No. 038 INRED1/03 se cumple con el principio de Anualidad, teniendo en cuenta que el año fiscal va del 1º de enero al 31 de diciembre y el contrato en mención fue desarrollado entre el 12 de Febrero hasta el 30 de Septiembre del 2003, fecha en la cual se liquidó el contrato sin dejar ningún compromiso contractual pendiente.

3. UNIVERSALIDAD

El contrato No. 038 INRED1/03 se cumple con el principio de Universalidad ya que el valor del contrato analizado estaba dentro de los parámetros asignados en la Orden Administrativa 001-DIMAR/03 para la partida asignada al el artículo 201-40 Adquisición de combustibles y Lubricantes.

4. UNIDAD DE CAJA

Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

5. PROGRAMACIÓN INTEGRAL

En el contrato No. 038 INRED1/03 se aplicó el principio de programación integral ya que se ejecutó acuerdo al PAC establecido contemplándose en este las exigencias técnicas y administrativas demandadas y necesarias para su ejecución y operación.

6. ESPECIALIZACIÓN

El contrato No. 038 INRED1/03 cumple con el principio de Especialización ya que se ejecutó estrictamente con cargo a la partida asignada para el artículo 201-40 Adquisición de combustibles y Lubricantes conforme al fin para el cual fueron programadas.

7. INEMBARGABILIDAD

Las cuentas de la Intendencia Regional de DIMAR No. 01 por ser cuentas oficiales cumplen con el principio de inembargabilidad.

8. COHERENCIA MACROECONÓMICA

La partida asignada a esta unidad para ser ejecutada por este rubro específico fue producto de la evaluación realizada por el Ministerio de Hacienda al anteproyecto de presupuesto pasado por Ministerio de Defensa para la vigencia 2003. Al asignar estas partidas para ser ejecutadas en cumplimiento de los diferentes programas establecidos por el Gobierno Nacional, cumple con el principio de Coherencia Macroeconómica pues este presupuesto es compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno para ese año.

CONCLUSIONES:

- El ordenador del gasto se encuentra facultado para contratar hasta 1000 SMMLV, por efecto del cargo como Intendente Regional de la Dirección General Marítima (INRED No. 1).
- La INRED No. 1 tiene asignado el presupuesto y le corresponde hacer el Programa Anual de Caja (PAC) en el que se estableció la necesidad de adquirir combustible para las unidades a su cargo en forma correcta.

- Se expidió el certificado de disponibilidad No. 042 en el contrato, parte fundamental en la invitación a cotizar, dicha invitación cumplió con los requisitos establecidos por la ley, se dio difusión en 08 dependencias oficiales y privadas.
- Se recibieron las propuestas que fueron analizadas por el comité y después de la evaluación de quien cumplía los requisitos, se determinó el proveedor, quien es ratificado por junta económica acuerdo a la ley.
- El proceso contractual se realizó de acuerdo a los documentos entregados por el proveedor en regla, se elaboró el contrato de acuerdo a lo ordenado en la ley.
- Se recibió la póliza de garantía, se expidió el certificado de registro presupuestal por parte del contratante.
- Se llevo a cabo la ejecución del contrato con el debido proceso de recepción de material y posteriormente se liquidó acuerdo al acta.

3.1 Formulación del Problema

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRA No. 038-INRED1, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1 Y MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA.

Entre los suscritos, el Capitán de Corbeta CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.402.471 de Bogotá, quien en su calidad de Jefe de la Intendencia, actúa en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Maritima - Intendencia Regional DIMAR No. 1, debidamente facultado para contratar de conformidad con la Resolución No. 0059 del 22 de Enero de 1999, cargo para el cual fue nombrado acuerdo Plan Traslado COARC del 2000 de la Dirección General Maritima, y quien para los efectos del presente contrato se denominará DIMAR-INRED1, de un lado, y por el otro, MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.301.908 de Cali (V),), quien actúa en su propio nombre y quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado liquidar el contrato de Compra No. 038-INRED1, previas las siguientes consideraciones: 1. Que se suscribió el mencionado contrato el 12 de Febrero de 2003 con el objeto de suministrar combustible tipo gasolina y/o ACPM para la Capitania de Puerto de Buenaventura, Intendencia Regional DIMAR No. 1 y Señalización Maritima del Pacífico. 2. Que el plazo inicial del contrato se fijó nueve (09) meses, a partir del 21 de febrero de 2003. 3. Que el valor del contrato se fijó en la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$20.500.000.00) MCTE. Con base en las anteriores consideraciones, se procede a liquidar el Contrato de Compra de Servicios asi:

VALOR DEL CONTRATO

\$ 20.500.000.00

VALOR EJECUTADO

\$ 20.500.000.00

VALORES PAGADOS

\$ 20,500,000.00

VALOR A REINTEGRAR

\$ -0-

Las partes se declaran a paz y salvo y renuncian a cualquier reclamación con cargo al contrato de Compra No. 038-INRED1, que se termina y liquida por este documento, para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2003.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.

Capitán de Corbeta CAMILO HERNANDO COMEZ BECEBRA

Jefe Intendencia Regional DIMAR No.1

EL CONTRATISTA,

Representante Legal CC No. 31,301,908 de Cali (V)

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: CP-1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: 40

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		4.500,000.00		4.500.000.00
	FACTURA No. 555	081		999.050,00	3.500,950,00
ABR-09-03	FACTURA No. 595	169		495.625,00	3.005.325,00
JUL-25-03	FACTURA No. 708	435		2.000.000,00	1.005.325,00
AGO-20-03	FACTURA No. 721	487		1.005.325,00	
	TOTAL CONTRATADO		4.500.000,00	4.500.000,00	
	,				
	hansel			TAA	
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON			CCLAM CAMILO HERNAL	NOO GOMEZ BECERRA
	Jefe Selog No. 1				e INRED No. 1

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: INRED1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: 40 5

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO 'No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		2.000.000,00		2.000.000,00
	FACTURA No. 553	081		501.410,00	1.498.590,00
	FACTURA No. 596	169		991.250,00	507.340,00
The second secon	FACTURA No. 722	487		507.340,00	-
	TOTAL CONTRATADO		2.000.000,00	2.000.000,00	
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON Jefe Selog No. 1			CCLAM CAMILO PIERNAI Jef	NDO GOMEZ BECERR e INRED No. 1

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: SEMAP

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: <u>40</u>

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		14.000.000,00		14.000.000,00
FEB-24-03	FACTURA No. 554	081		999.050,00	13.000.950,00
ABR-09-03	FACTURA No. 594	169		1.982.500,00	11.018.450,00
MAY-23-03	FACTURA No. 652	306		2.010.000,00	9.008.450,00
JUL-25-03	FACTURA No. 709	435		4.123.350,00	4.885.100,00
AGO-20-03	FACTURA No. 723	487		2.000.000,00	2.885.100,00
SEP-25-03	FACTURA No. 766	613		2.885.100,00	-
	TOTAL CONTRATADO			14.000.000,00	14.000.000,00
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON			CCLAM CAMILO HEBRA	NDO GOMEZ BECERRA B INREDWO. 1
	Jefe Selog No. 1			Jet	E INKEDIVO. 1

MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA FACTURA No. 766 CONTRATO No. 038

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA INRED1

LUGAR : Buenaventura

Señor Almacenista de : INRED1

Orden de Entrada No.
FECHA: SEPTIEMBRE 24 /2003
Para ser Empleados en: SEMAP

GRUPO	RELACION ELEMENTOS	UNIDAD	MANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
SECTO	RELACION EDERENIOS	ORIDAD	TOUT.	VYUNITARIO	*/101Ab
of () = " = () () [GASOLINA CORRIENTE	(31.11	ен1, 573	4.233,00	885.10
	TOTAL				2.885.100
	SON : DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE				
	IMPUTACION				
	191022-001 COMBUSTIBLES TERRESTRE			2.10(5.100,00	
	24 CUENTAS POR PAGAR				2.885.1
	SUMAS IGUALES			2.885.100,00	2.885.10
	POTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL ALMACEN GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL D DE ALMACENAMIENTO PARA COMBUSTIBLES, ESTE SE ENCUENTRA EN EL DEPOSITO DE ALM	IMAR No.1, ACENAMIENT	NO CUENT O DE LOS	A CON TANQUES TANQUES DE MARIA	
	VICTORIA FACHECO GARCIA, EL CUAL SERA RETIRADO CON VALES FIRMADOS POR JINRED	-1 0 00	MANDAUTE I	DE LA UNIDAD DEBIDA	AMEUTE
	AUTORI ZADO				

LUIS ENRIQUE RODE GUEZ ALMACENISTA HIRED-1 C.C. No. 16,483,065

sou

CLAY CAM A HER ANDO GOMEZ BECERRA JEFE INTENDE IA REJONA, DIMER NO. 1

Comprobante de Pago No. 613

La pagaduria ha egresa	do: \$ 2.880.6	33	
Ciudad Buenaventura Valle	Fecha SEP 25 DE 2003	Nit Proveedor 30.301.908-7	Proveedor MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA
No. Contrato 038	Banco Ganadero	Cta. Corriente 1 198-10357-4	No Cheque
	PORC	ONCEPTO DE:	
CANCELACION FACTI DE GASOLINA CORRIE 681,57 GLN X 252,27=	ENTE PARA SEMAP /	RIA PACHECO G	ARCIA, POR ADQUISICION
171940 X 8 X MIL = 1.3			
CDP	CRP		ENTRADA
042	093	No.	253
ITEMS	CODIGO		VALOR
Anticipo			0 005 100
Base Retención Valor IVA 16%			2 885 100
Valor Total			2 885 100
			2 000 ,00
Iva Retenido			• 0
ICA			1 376
Avisos y Tableros Retefuente Compras			206 2 885
Neto a Pagar			2.880.633
			_
Cuenta por Pagar	11	2.880.63	3
Imputación Presupues 1501-01-201- 6-40-16			
			Firma y Sello
	IA REGIONAL DIMAR No.1	A	CCÓNIT
Recibi copia como certi	ficado de Rejención de IVA.		

Banco de Occidente Credencial	Caja Rápida No. 35230975
Titular de la Cuenta / Taneta Cantidad de Cupones Incluidos Georgia de Credito	Consignacion C. Corriente Local Nacional C. Ahorros Occidente D D D L A D D D D D D D D D D D D D D D
Credencial en el sobre lo: Coopo No. Cta. del Cheque Valor 1 / 2 / 78 / 03 1+ / 2 8 0 0 6 33 g 3	Av. VDtas En todos los eventos por faror relacione-upo la funor los Cheques que está depositando en esta sobre. Si su número de Cheques as mayor de 8 relacionelos en una hoja en blanco a introduzciala en el Sobre.
5 6 7 8 8 8	E deposici en cheque deta septo a trenfocición y sus verces a tuen cotro y a que se sixemine la legomisción, la colonia de entraces, limites y connocienció di sus diesto con la de ente incitio y susti dispusa del hicines entes comprobinacións, la enteña describa el secreto a la comprobinación, la enteña describa el connoción. S esta cossignación el pera una cuenta, di sirá entrace de Grupo (has), tempre en cuenta, qui si a restad dimor és estica di cuenta, assistando en la cuenta de la cuenta del cuenta de la cuenta del la
entidad donde esta radicada la cuenta y la entidad receptora venticará su ci	No. Cheques Valor Total Cheques 2860 6 237 8 comprehante de consignación después de haberse verticado su contenido La ontenido y los datos anotados por usted En el evento de errores o diferencias la asso, para lo cual se entiende dada la autorización por el cliente para realizar dicha prena aceptación de las condiciones estipuladas.

Máximo 15 Chegi

Nota: Unicamente para processignaciones con Cherri Bancos Locales los cuales estar cruzados, La omisión regulsito exonera al Banco responsabilidad en el cobro del cheque por cuenta de un segona del cheque por cuenta del cheque por c

SERVICENTRO ESSO 134 NIt: 31,301,908-7 Calle 3 No. 2-18 T##. 2424289

Bueneventure

2003

24 Mes: 9 Ano

Cludad

Buenaventura Dia

Secores: SEMAP Adjunto a la presente estamos remittendo a ustedes la siguiente documentación, para la tramitación del progo correspondiente Orden o documento de entrega de combustible por el periodo comprendido entre el y el XX de XXXXXXX ()B XXXXX Dos Millones Ochoclentos Ochenta y Cinca Mil Clen Pesas Maa/cte. Las cuales ascienden a la suma de: (NO ESTAN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los distribuidores Minoristas de combustible Derivados del petroleo En los que tiene que ver con estos productos. Antículo 10 Literal "C" Decreto 1165 Del 28 de Junio de (1996). Cant. Producto Vr. Unit. Vr. total 681.57 Ossolina Contente \$4 333 \$2.885,100 Correspondiente a Aceltea, accesorios y Servicios Prestados Factura (s) No. (s) Por el valor de: \$0.00 Sobre el valor de: Cuota de manejo del \$0 . A la espera de su pronto pago, el cual debe efectuarse con cheque a nombre de: MARIA VICTORIA PACHECO Y/O SERVICENTRO E390 134, Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 030-21873-9 del Bruco de Occidente. For la suma de: Don Millonen Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Cien Peson Mda/cie. \$2.335.100 Cortishmente, 5556 131 LANDIA RAMOS dministradora Furns chente Pagaré incondicionalmente a la orden de: MARIA VICTORIA PACHECO Y/O Servicentro Esso 134 \$2.885.100 A su presentación en la ciudad de: Buenaventura la cantidad de: Firma Cliente:

OBLIGACION y ORDEN DE PAGO

SECCION 1501 UNIDAD 01 REGIONAL M1 NOMBRE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.1

AÑO FISCAL 2003

OBLIGACION No.

635

FECHA 2003/ 9/24

CON BASE EN EL COMPROMISO 93

DE FECHA: 2003/ 2/21 ,SE REGISTRO LA SIGUIENTE OBLIGACION:

DOCUMENTO SOPORTE DE LA OBLIGACION Factura

NRO DOCUMENTO 766

NOMBRE BENEFICIARIO RAZON/SOCIAL MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA

NRO DOCUMENTO303019087 TIPO Contrato compravent

DOCUMENTO DE RECEPCION Nro.: Acta de Recepción

NRO DOCUMENTO253-ALG

RUBRO PRESUPUESTAL

TIPO DE

OBJG/

ORD/ SUBOR REC SITUACION USO

CONCEPTO

VALOR

SUBP PROY SPROY PROG

40 16 S COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

2,885,100.00

OBJETO ADQ. GASOLINA CORRIENTE CP1-INRED1-SEMAP

TOTAL

2,885,100.00

CC CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA INTENDENTE REGIONAL DIMAR

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: SEMAP

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: 40

	,	COMP.		The second section of the section of th	
FECHA	DETALLE	PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		14.000.000,00		14.000.000,00
FEB-24-03	FACTURA No. 554	081		999.050,00	13.000.950,00
ABR-09-03	FACTURA No. 594	169		1.982.500,00	11.018.450,00
MAY-23-03	FACTURA No. 652	306		2.010.000,00	9.008.450,00
JUL-25-03	FACTURA No. 709	435		4.123.350,00	4.885.100,00
AGO-20-03	FACTURA No. 723	487		2.000.000,00	2.885.100,00
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON Jefe Selog No. 1			CCLAM CAMILO HERNA	NDO GOMEZ BECERR. fe INRED No. 1

27



CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: CP-1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: 40

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		4.500.000,00		4.500.000,00
	FACTURA No. 555	081		999.050,00	3.500.950,00
ABR-09-03	FACTURA No. 595	169		495.625,00	3.005.325,00
JUL-25-03	FACTURA No. 708	435		2.000.000,00	1.005.325,00
AGO-20-03	FACTURA No. 721	487		1.005.325,00	-
	TOTAL CONTRATADO		4.500.000,00	4.500.000,00	
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON Jefe Selog No. 1				ANDO GOMEZ BECERRA fe INRED No. 1

S

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: INRED1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: <u>40</u>

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		2.000.000,00		2.000.000,00
	FACTURA No. 553	081		501.410,00	1.498.590,00
ABR-09-03	FACTURA No. 596	169		991.250,00	507.340,00
AGO-20-03	FACTURA No. 722	487		507.340,00	-
	TOTAL CONTRATADO		2.000.000,00	2.000.000,00	
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON Jefe Selog No. 1				ANDO GOMEZ BECERRA efe INRED No. 1

Comprobante de Pago No. 487

La pagaduria ha egresad	do: \$ 3.507.208	3	
Ciudad Buenaventura Valle	Fecha AGOSTO 20 DE 2003	Nit Proveedor 30.301.908-7	Proveedor MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA.
No. Contrato 038	Banco Ganadero	Cta. Corriente I 198-10357-4	No. Cheque 3472
	POR CO	NCEPTO DE:	
DE GASOLINA CORRIE CP1 \$ 1.005.325 SEMAP \$ 2.000.000 INRED1 \$ 507.340	ENTE PARA LAS UNIDADES A	SI:	CO GARCIA, POR ADQUISICION
CDP 042	CRP 093	No.	ENTRADA 201
ITEMS	CODIGO	1 110.	VALOR
Anticipo Base Retención			3.512.6
Valor IVA 16% Valor Total			3.512.6
Iva Retenido ICA		9	1.6
Avisos y Tableros Retefuente Compras Neto a Pagar			3.507.2
Cuenta por Pagar		3.507.20	8
Imputación Presupues 1501-01-201- 6-40-16			Firma y Sello
CCLAM. CAMITO HE JEFE INTENDENCI	RNANDO GOMEZ BECERRA A REGIONAL DIMAR No.1		C.C. Ó NIT.

Recibi copia como certificado de Retención de VA.

TCTORIA PACHECO GARCIA No. 721/722/723

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA INRED1

Buenaventura

macerista de : INRED1

: Recibir

Orden de Entrada No. 201 2 0 1
FECHA: AGOSTO 15 /2003
Para ser Empleados en: CPI/INREDI/SEMAP
LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE CONSUMO

	RELACION ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
003	GASCAINA CORRIENTE:				
	State out the second and the		1		
	CP-1	ran.n	239,648	4.195,00	1.000, 3,00,00
	INRED-1	GLN	120,939	4.100,00	507. (40,0)
	SEMAF	1.1.11	470,758	4.150.00	, . (((((* , 1))))) e) (
					3.512.665,0
					3.312.603,0
		1			
		1			
	SOB : TRES MILLONES QUINLENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MA	TE			
	IMPUTACION				
	The Gray I vie				
	121022 - 001 COMBUSTIBLES-TERRESTRE			3.512.665,00	
					3.512.665,0
	24 CUENTAS POR FAGAR .				3.512.005,0
	SUMAS IGUALES			3.512.665,00	3.512.665,0
		1			
			1	,	
			9		

eauces E6 LUES ENRIQUE RODRIGUEE ALMACENISTA INRED-1

CCIAM CANTED RERVANDO GOMBZ BECERRA

JEFE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO. 1

60

Banco de Occidente Credencial	Caja Rápida No. <u>25234210</u>	AVAL
Herman State	Consignación, C. Corr Local Nacional C. Ahor Occidente, 27	Construction of the Constr
Cantidad de Cupones incluidos en el sobre	Bogota Ay Villas (
No. Cta. del Cheque	En todos los eventos por favor relacione uno a uno los C que está depositando en este sobre. Si su número de Chequea es mayor de 8 relacionelos en ujen blanco e introduzcala en el Sobre (2007).	na hola
The second of the control of the second of t	El dispolatio en cheque mala sujerin a verificación y ani valiones al brimi cobro y a que se codera de indispos, filmas y coincidencia de aud delos con los de sele recibio y adde comprobactories, la endidad duelhá de la cuenta autoritará la riporeción Si esta consonación se para una cuandra de ele se endede del Cingo Aval, horge en cuenta la cuenta, es una presiona printina, suchonome y defines de la endede del porte en electro operación se malaza buja la bida impromisablede de la endede del esta redecada la cue-	n despues de hechas estas n que la entidad donde esta ua esta consignación, Esta
del Depositante	No. Cheques Valor Total Cheques \$ 3.30	
dible limbrado por el Cliente validador unicamente se constituye en inde esta radicada la cuenta y la entitada receptora verificará su co trá reelaborar los documentos respectivos y efectuar los ajustes del ca La suscinpción de este documento por parté del depositante constituye.	aso, para lo cual se entiende dàda la autorización por el cliente	res o diferencias, la i para realizar dicha

Espacio para timbre

Nota: Unicamente consignaciones c Bancos Locales I estar cruzados. Li requisito exonera responsabilidad er del cheque por cue

Nit: 31.301.908-7 CAILS NO. 2-18 Tolf: 2424289

Buenaventura

No. 721 Cludad Buenaventura Dla Mes: *08 Ano 2003 CAPITANIA DE PUERTOS Senores: Adjunto a la presente «stamos remitiendo» a ustedes la siguiente documentación, para la tramitación del page correspondiente Orden o documento de entrega de combustible por el período comprendido entre el XXXXX YOOOOOOO YOOOOO XXXXXXXXX Dd Las cuales ascienden a la suma de: Un millón cinco mil trescientos veinte y cinco pesos mda/cte. \$1.005.325 (NO ESTAN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA; les distribuideres Mineristas de combustible Derivados del petró les En les que tiene que ver con estes productes. Articulo 10 Literal "C" Decreto 1165 Del 28 de Junio de (1996). Cant. Producto Vr. Unit. Vr. total 239,65 gasolina corriente \$4.195 \$1.005.325 Correspondiente a Aceites, accesorios y Servicios Prestados \$0.00 Cuota de manejo del 30 Y/O SERVICENTRO E580 134, Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 030-21873-9 del Banco de Occidente.

A la espera de su pronto pago, el cual debe efectuarse con cheque a nombre de: MARIA VICTORIA PACIECO

Por la suma de: Un millón cinco mil trescientos veinte y cinco pesos mda/cte.

\$1.005.325

AUDIA RAMOS

-in Pachecy

Adifinistradora

Cordialfhente.

Firms cliente

Pagare incondicionalmente a la orden de: MARIA VICTORIA PACHECO Y/O Servicentro Esso 134 A su presentación en la ciudad de: Euchaventura la cantidad de: \$1.005.325

Firma Cliente:

SERVICENTRO ESSO 134 NIt: 31.301.908-7 Calle 3 No. 2-18 Tell: 2424289

Buonaventura

No. 722 Cindad Dia Burnaventura Mes: *08 Año 2003 Seffores: INTENDENCIA REGIONAL MARITIMA I Adjunto a la presente estamos remitiendo la ustedes la siguiente documentació a para la tramitació a del page cerrespendiente Orden o documento de entrega de combustible por el periodo comprendido entre el XXXXX THATTANA A 61 THATA Del XXXXX THITTI Las cuales ascienden a la suma de: Quintentos siete nill trescientos cuarenta pesos mda/cte. \$507,340 (NO ESTAN OBLIGADOS A EMITIK FACTURA: los distribuldores Minoristas de combustible Derivados del petróleo En los que tiene que ver con estos productos. Articule 10 Literal "C" Decrete 1165 Del 28 de Junio de (1996). Producto Vr. Unit. Vr. total 120,94 14.195 \$507.340 gasolina corriente Correspondiente a Aceites, accesorios y Servicios Prestados \$0,00 Cuota de manejo del A la espera de su pronto pago, el cual debe efectuarse con cheque a nombre de: MARIA VICTORIA PACHECO Y/O SERVICENTRO ESSO 134, Fayor consignar en la Cuenta Corriente No. 030-21873-9 del Banco de Occidente. Por la suma de: Quinientos siete mil trescientos cuarenta pesos mda/cte. \$507.340 CardialrAunter SERVICENTRO ESSO 134 .. , Daglion Firma cliente Administradora

Pagaré incondicionalmente a la orden de: MARIA VICTORIA PACHECO Y/O Servicentro Esso 134 \$507,340 A su presentación en la ciudad de: Buenaventura la cantidad de:

Firma Cliente:

SERVICENTRO ESSO 134
NIt: 31.301.908-7
Calle 3 No. 2-18
Tell: 2424289
Buenaventura

Buo	naventura	
DUO	navontula	

723

Dia Mes: *08 Año 2003 adad Buenaventura nores: SEÑALIZACION MARITIMA DEL PACIFICO unto a la presente estamos remitiendo a ustedes la siguiente documentación, para la tramitación del e cerrespendiente den o documento de entrega de combustible por el periodo comprendide entre el XXXXX XXXXXXXXX A el XXXXX XXXXXXXXX Del XXXXX Dos millones de pesos mda/cte. s cuales ascienden a la suma de: \$2,000,000 O ESTAN OBLIGADOS A EMITIK FACTURA: los distribuliares Mineristas de combustible Derivades del petró leo los que tiene que ver con estos producios. Articulo 10 Literal "C" Decreto 1165 Del 28 de Junio de (1996). Producto Vr. Unit. Vr. total 6,76 \$4.195 \$2,000,000 gasolina corriente mespondiente a Aceltes, accesorlos y Servicios Prestados \$0,00 aota de manejo del la espera de su pronto pago, el cual debe efectuarse con cheque a nombre de: MARIA VICTORIA PACHECO O SERVICENTRO ESSO 134, Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 030-21873-9 del Banco de Occidente. or la suma de: Dos millones de pesos mda/cte. \$2,000,000 ordialmente, SERVICENTRO ESSO 134 dr/inistradora Firma cliente acaré incondicionalmente a la orden de: MARIA VICTORIA PACHECO Y/O Servicentro Esso 134 \$2.000.000 su presentación en la ciudad de: Buenaventura la cantidad de: rma Cliente:

65

OBLIGACION y ORDEN DE PAGO

SECCION 1501 UNIDAD 01

REGIONAL

M1 NOMBRE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.1

AÑO FISCAL 2003

OBLIGACION No.

506

FECHA

2003/8/19

CON BASE EN EL COMPROMISO

93

DE FECHA: 2003/ 2/21 ,SE REGISTRO LA SIGUIENTE OBLIGACION :

DOCUMENTO SOPORTE DE LA OBLIGACION Factura

NRO DOCUMENTO 721-2-3

NOMBRE BENEFICIARIO RAZON/SOCIAL MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA

NRO DOCUMENTO303019087 TIPOContrato compravent

DOCUMENTO DE RECEPCION Nro.:

Acta de Recepción

NRO DOCUMENTO201-ALG

RUBRO PRESUPUESTAL

SUBC/ GASTO

OBJG/ ORD/ SUBOR REC SITUACION USO CONCEPTO

VALOR

PROG SUBP PROY SPROY

1 6 40

16 S COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

3,512,665.00

OBJETO ADQ. GASOLINA CORRIENTE CP1-INRED1-SEMAP

TOTAL

3,512,665.00

CC CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA

INTENDENTE REGIONAL DIMAR

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: SEMAP

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: <u>40</u>

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		14.000.000,00		14.000.000,00
FEB-24-03	FACTURA No. 554	081		999.050,00	13.000.950,00
ABR-09-03	FACTURA No. 594	169		1.982.500,00	11.018.450,00
MAY-23-03	FACTURA No. 652	306		2.010.000,00	9.008.450,00
JUL-25-03	FACTURA No. 709	435		4.123.350,00	4.885.100,00
					7
	j .				
	9n 20				4
	Vacey				K/-1
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON Jefe Selog No. 1			CCESP LUIS MIGUEL SA Jefe	NJUAN SANGUINO INRED No. 1 (E)

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: CP-1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: 40

		COMP.			ś
ECHA	DETALLE	PAGO	DEBE	HABER	SALDO
		No.			
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		4.500.000,00		4.500.000,00
FEB-24-03	FACTURA No. 555	081		999.050,00	3.500.950,00
ABR-09-03	FACTURA No. 595	169		495.625,00	3.005.325,00
JUL-25-03	FACTURA No. 708	435		2.000.000,00	1.005.325,00
		-			
	,		\		
	9 -1			Mar	
	hand				7
					1.
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON			CCESP LUIS MIGUEL SAN	NJUAN SANGUINO
	Jefe Selog No. 1			Jefe II	VRED No. 1 (E)

IA VICTORIA PACHECO GARCIA TURA No. 708/709 TRATO No. 038

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA INRED1

WR : Buenaventura or Almacenista de : INREDI /ase : Recibir

Orden de Entrada No.

FECHA: JULIO 24 /2003
Para ser Empleados en:CP-1/SEMAP
LOS SIGUIENTES EN EN:CP-1/SEMAP

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE CONSUMO

-	RELACION ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.	V(UNITARIO	V/TOTAL
	INA CORRIENTE-CP-1 INA COPRIENTE-SEMAN	GLN	480.5	4.111,00 1.111,00	
					6.123.350,00
SON :	SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA E	PESOS M/CTE			
LMFUT	TACION				
191021	2-00: COMBUSTIBLES TERRESTRE			0.123.350,00	
Z4 CUE	ENTAS FOR PAGAR				6.123.350,00
1	IGUALES			6.123.350,00	6.123.350,00

ever CIBI : E6 LVIS ENRIQUE RODRIGUEZ C.C. No. 15, 103,065

CCESP LUIS MIGUEL SANJUAN SANGUINO JEFE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1(E)

Comprobante de Pago No. 435

La	paga	duria	ha	POL	esado
Same fred	Pugo	auria	110	041	00000

\$ 6.113.770

Ciudad Buenaventura Vaile	Fecha JULIO 25 DE 2003	Nit Proveedor 30.301.908-7	Proveedor MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA.
No. Contrato	Banco	Cta. Corriente	NNo. Cheque
038	Ganadero	198-10357-4	3418

POR CONCEPTO DE:

CANCELACION FACTURA No.708-709, MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA, POR ADQUISICION DE GASOLINA CORRIENTE PARA LAS UNIDADES ASI:

SEMAP \$ 4.123.350 CP-1 \$ 2.000.000

MARGEN DE DISTRIBUCION MINORISTA 1489,5 X 252,27 = 375.756

CDP	CRP		ENTRADA	
042	093	No.	181	
ITEMS	CODIGO		VALOR	
Anticipo	000100	7	VALOR	0
Base Retención				6.123.350
Valor IVA 16%				0
Valor Total				6.123.350
			_	
Iva Retenido				0
ICA				3.006
Avisos y Tableros				451
Retefuente Compras				6.123
Neto a Pagar				6.113.770
Cuenta por Pagar		6.113.770		

Imputación Presupuestal 1501-01-201- 6-40-16

Firma y Sello

CCESP. LUIS MIGUEL SANJUAN SANGUINO JEFE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1 (E) C.C. ONIT.

Recibi conia como antificada da D. C

Instrucciones

Para Consignaciones:

timbre

para

Espacio

- 1. Utilice un sobre para cada consignación.
- 2. Deposite un número máximo de 15 cheques. 3. Diligencie los campos solicitados: ciudad, fecha, tilular de la cuenta,
- tipo de consignación y número de la cuenta en frente de la entidad a la que va a consignar. Escriba claramente el nombre del depositante y su número telefónico.
 - 5. Escriba al reverso de cada cheque el número de la cuenta en la cual va a consignar y la entidad a la cual pertenece.
 - 6. Los cheques deben estar cruzados. La omisión de este requisito exonera al Banco de toda responsabilidad en el cobro indebido del cheque por cuenta de un tercero.
- 7. Relacione cada uno de los cheques en los campos habilitados en el
- sobre, si son más de ocho adjunte relación. 8. Verifique y escriba el total de la consignación.
- 9. Introduzca los cheques en el sobre.
- 10. Desprenda la cinta adhesiva y cierre el sobre.
- 11. Timbre el sobre en el reloj de la Caja Rápida, utilice el espacio
- señalado en el lado izquierdo. 12. Desprenda la copia del sobre y consérvela
- 13. Introduzca el sobre en el buzón de la Caja Rápida

Para Pago Tarjeta de Crédito Credencial:

- Escriba el nombre del dueño de la tarjeta de crédito casilla "Titular de la cuenta/Tarjeta".
- 2. Indique con una equis "X" la casilla "Pago de Ta Credencial". 3. En caso de realizar el pago de varias tarjetas Crede sobre, coloque en el campo "Titular de la cuenta/Ta
- "Varios". 4. Escriba al reverso de cada cheque el nombre, el núr de tarjeta del socio.
- 5. Los cheques deben estar cruzados. La omisión o exonera al Banco de toda responsabilidad en el co cheque por cuenta de un tercero.
- 6. Introduzca los cheques y el cupón de pago en el sob
- 7. Desprenda la cinta adhesiva y cierre el sobre. 8. Timbre el sobre en el reloj de la Caja Rápida, i
- señalado en el lado izquierdo.
- 9. Desprenda la copia del sobre y conservela.
- Introduzca el sobre en el buzón de la Caja Rápida.

sanbayo St d Sol 9 91/0V rording pbido del che hta de un tercero. neta al Banco de toda bonsabilidad en el cobro pbido del cheque por estar cruz de este requisito en e cruzados. Locales los cuales SOO

Inserte este Lado en el Heloj

- I object	berse verificado su cor evento de errores o dife an por el cliente para res	tados por usted. En el	comprobante de consignification de los and se entire so, para lo cual se entire plena aceptación de las	icata su co	receptora ven electuar los aju	y sovitoeque y	e documentos re
06	-68119	Total Cheques	No. Greques Valor	8.02	18/6/9791	1021	116 aue
()	. , ,			1		,	
	fisuos elsa entoaja as anb el na bel		la cuenta, es una persona lund	-			
	ción, o Aval, lenga en cuenta que la entida	erago el bresnotue elnaco el ao en	comprobaciones, la entidad due				
al ,noinemitipe	buen cobro y a que se examine la la de este recibo y sólo despues de	alo a venhicacion y sus valores al	El deposito en cheque esta sur	1			
				1			
	lacionelos en una hoja		or blanco e mitoduzc				
Relación	o a uno los Cheques	en este sobre.	dne esty depositando				,,,
Anexo		Y Y	1	- 5	06-8	119	15-1-52
			skmsnodA	SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	2016V		auparto lat
			Las Villas				en el sobre
			Bogotá		sopinjouis		Cantidad d
				STREET, MC CONTRACTOR	NAME AND POST OF PERSONS	echionisi bassimilia	WARRANT TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL
			Popular		023	11-301	nust-
45	A8120	E (1)	Occidente		(1)	in Contract	/ Tarieta
	C. Ahgrips	Nacional	Local	FROW	(New)	800	13201
	C. Corriente		Consignación	- Marin		-	1.65

Nit: 31.301.008-7 Callo 3 No. 2-18 Telf: 2424289 Buenaventura

> 709 No.

Buenaventura Dia 24 Mes: #67 Pais 2003 1 SEÑALIZACIÓN MARITIMA DEL PACIFICO Schoresi 835.000.771-1 Adjunto a la presente estamos remitiendo la ustedes la siguiente documentación, para la tramitación Del pago correspondiente: Orden o documento de entrega de combustible por el período comprendido entre el De: XXXXXXXXXXX Y cl XXXXXXXXX Las cuales ascienden a la suma de: Cuntro millones ciento veinte y tres mil trescientos cinenenta pesos mildete. 54,123,330 NO ESTAN OBLICADOS A EMITIR FACTURA: los distribuidores Minoristas de combustible Derivados del petróleo En los que tiene que ver con estos productos. Artículo 10 Literal "C" Decreto 1165 Del 26 de Junio de (1996). Producto Vr. Unit. Vr. total Clasolina corriente \$4.123.350 \$4,111 Porrespondiente a Aceites, accesorios y Servicios Prestados Cuota de manejo del uda/ete. Un espera de su pronto pago, el cual debe efectuarse con cheque a nombre de: MARIA VICTORIA PACHECO Y/O ERVICENTRO ESSO 134, Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 030-21873-9 del Banco de Occidente. or la suma de: cuatro millones ciento veinte y tres mil trescientos cincuenta pesos mda/cte. \$4,123,350 ALCOSS OUTHER THE STONE OF THE Tile wein Pacheco Firma cliente ministradora garé incondicionalmente a la orden de: NIARIA VICTORIA PACHECO Y/O Servicentro Esso 134 u presentación en la ciudad de: Buenaventura la cantidad de:

na Cliente:

Telf: 2424289 Buenavantura

No. 703

'iudad	Buenaventura Dia 24 Mes: *	07 Ane 2003 ,	
eñoresi	CAPITANIA DE PUERTOS		
ltı	835,000,771-1		
djunto a la pre Jel pago corres	sente estainos remitiendo a ustedes la sigu spondiente:	iente documentación, para la tramitació	n
rden o documa le :	ento de entrega de combustible por el perío	do comprendido entre el	* \(\times \times \time
as cuales ascid	enden a la suma de: Dos millones de	pesos mdu/ete.	
	BLICADOS A EMITIR FACTURA: los a que ver con estos productos. Artículo 10 I		
ant.	Producto	Vr. Unit.	Vr. total
86,50	Casolina corriente	\$4.111	\$2,000.000
	e a Aceltes, accesorios y Servicios Pro		KINNA PINGANATAN KANANAKAKAK S
'ueta de manej ada/cre.	je del 0% Sobre el valer de:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	THE STANDARD AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
	su pronto pago, el cual debe efectuarse con RO ESSO 134, Favor consignar en la C		
er la suma de	Dos millones de pesos mida/ete.		
Sardia Mente,			\$2,000,000
SEXVICEN	IRO-E550 134		
Administradora	1	Firma	cliente
	cionalmente a la orden de: MARIA VICT		Exso 134
a su presentac	ión en la ciudad de Buenaventura la can	fidud de: S	7.000.000

Firma Cliente:

OBLIGACION y ORDEN DE PAGO

V 1501 UNIDAD 01 REGIONAL

M1 NOMBRE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.1

CAL 2003

OBLIGACION No.

455

FECHA 2003/ 7/24

BE EN EL COMPROMISO

93 DE FECHA: 2003/ 2/21 ,SE REGISTRO LA SIGUIENTE OBLIGACION :

ENTO SOPORTE DE LA OBLIGACION Factura

NRO DOCUMENTO 708-9

BENEFICIARIO RAZON/SOCIAL MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA

NRO DOCUMENTO303019087 TIPOContrato compravent

ENTO DE RECEPCION Nro.: Acta de Recepción

NRO DOCUMENTO 81-ALG

RUBRO PRESUPUESTAL

ORD/ SUBOR REC SITUACION USO

CONCEPTO

VALOR

PROY

SPROY

0 1 6 40 16 S COMBUSTIELES Y LUBRICANTES

6,123,350.00

ADQ. GASCLINA CORRIENTE CP1-INRED1-SEMAP

TOTAL

6,123,350.00

CC LUIS MIGUEL SANJUAN SANGUINO INTENDENTE REGIONAL DIMAR

Pág.

ADQUISICION DE SERVICIOS TECNICOS 102

REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS (102-02)

UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
CP1	RAFAEL CASTRO CHAVEZ	INSPECTOR RECTOR DE PUERTO DE FEB A DIC/03 A RAZON DE 2.300.000 MENSUAL	2.300.000.00
CP1	VINCULAMOS EXCELENCIA LTDA	CONTRATACIÓN DE 03 DIGITADORES X 01 AUX CONTABLE X 01 CONDUCTOR X 04 INSPECTORES POR X	6.212.410.00
INRED1	VINCULAMOS EXCELENCIA LTDA	CONTRATACIÓN DE 01 TECNICO ADMINISTRACIÓN X 02 AUX CONTABLE X 01	2.557.282.00
SEMAP	VINCULAMOS EXCELENCIA LTDA	CONTRATACIÓN DE 01 TECNICO FIBRA DE VIDRIO X 03 AUX VARIOS X 02 MOTORISTAS	3.799.764.00
CP11	VINCULAMOS EXCELENCIA LTDA	CONTRATACIÓN DE 01 AUX DIGITADOR X 01 AUX VARIOS	1.242.482.00
TOTAL			16.111.938.00

ADQUISICION DE BIENES 201

EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA (201-4)

UNIDAD	PROVEEDOR	01	BJETO	VALOR
SEMAP	MARIO MURCIA	TELEFONO PANASONIC	IHNALAMBRICO	240.000.00
TOTAL				240.000.00

PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE (201-43)

UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
CP1-SEMAP	ESSO 134	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE ACUERDO PAC	6.123.350.00
CP1-SEMAP- CP11	COMBUSTIBLES ISLALBA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACUERDO PAC	12.550.925.00
SEMAP	ESTACION DE SERVICIOS DEL LITORAL LTDA.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACUERDO PAC	425.400.00
TOTAL			19.099.675.00

PAPELERIA (201-42)

UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
CP1-INRED1- SEMAP-LA- CP10-CP11	TETCOL LTDA.	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA TRACTO SUCESIVO	4.425.234.00
TOTAL		6	4.425.234.00

PAPELERIA (201-42)

UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO		VALOR
LA-CP10-CP11	TETCOL LTDA.	COMPRA DE ELE PAPELERIA TRACTO S		726.440.00
CP1-INRED1-LA- FS-CP11	PAPELERIA MALAGA	SUMINISTRO REQURIMIENTO	ACUERO	441.090.00
TOTAL				1.167.530.00

PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE (201-43)

UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
INRED 1	ESCOBAR VARELA Y CIA LTDA SANDRA VARELA	AGUA CRISTAL	200.000.00
TOTAL	T		200.000.00

LLANTAS Y ACCESORIOS (201-46)

UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO		VALOR
LA	WILLIAM REY CEBALLOS	LLANTA RPU 4"		55.680.00
CP10	FRANCISCO A CAMACHO	MATERIALES	ACHERDO	732 001 00

VICTORIA PACHECO GARCIA JRA No. 652 JRATO No. 038

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA INRED1

Orden de Entrada No.

FECHA: MAYO 20 /2003

Para ser Empleados en: INRED - 1

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE CONSUMO

LUGAR : Buenaventura Seĥor Almacenista de : INRED1 Sirvase : Recibir		Orden de FECHA: Para ser LOS SIGU	ID - 1 CONSUMO		
GRUP0	RELACION ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
191022-001	GASOLINA CORRIENTE	GLN	500:	4.020,00	2.010.000,00
	TOTAL				2.010.000,00
	SOR : INS MILLOURS DIES MIL PESOS MOTE				
	IMPUTACION				
	191022 - 001 COMBUSTIBLES - TERRESTRE				
	24 CUENTAS POR PAGAR				2.010.000,00
	SUMAS IGUALES			2.010.000,00	2.010.000,00

RECIBI :

H6 LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ
AMOUNTITA INRED-1
C.C. No. 16,483,065

JEFE INTERIOR NO. 1

CCLAM. CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA
JEFE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: SEMAP

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

CODIGO: 40

ECHA	DETALLE	PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
EB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA	140.	14.000.000,00		14.000.000,00
	FACTURA No. 554	081		999.050,00	13.000.950,00
ABR-09-03	FACTURA No. 594	169		1.982.500,00	11.018.450,00
ЛАY-23-03	FACTURA No. 652	306		2.010.000,00	9.008.450,00
					1
•					
	-				
	hangel				
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON			CCLAM CAMILO HERNAI	NDO GOMEZ RECERR
	Jefe Selog No. 1				NRED No. 1

C.C. ONIT.

Comprobante de Pago No. 306

La pagaduría ha egresado:	\$ 2.006.8	364	
Ciudad Buenaventura Valle	Fecha MAYO 23 DE 2003	Nit Proveedor 30 301 908-7	Proveedor MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA ⁴
No Contrate	IDanas	Total Carrienta	All Ale Cham
No. Contrato	Banco Ganadero	Cta. Corriente I 198-10357-4	3286
0301	Toanadero	1130-10337-4	3200
	POR CC	NCEPTO DE:	
CANCELACION FACTURA DE GASOLINA CORRIENT MARGEN DE DISTRIBUCI 500 GALONES X 244,77=	E PARA SEMAP. ON MINORISTA	DRIA PACHECO G	SARCIA, POR ADQUISICION
CDP 042	CRP 093	No	ENTRADA 101
ITEMS	CODIGO		VALOR
Anticipo	1		(
Base Retención	1		2 010 000
Valor IVA 16%			
Valor Total			2 010 000
Iva Retenido	7		
ICA			979
Avisos y Tableros			147
Retefuente Compras	-		2 010
Neto a Pagar	1		2.006.864
Cuenta por Pagar		2.006 86	4
Imputación Presupuestal 1501-01-201- 6-40-16			Firma y Sello

Cre	dencial		
ind silv		This lecha	O Artes 5 1
itular de la Ci	ienta / Farjeta/	1 1.	1
ago Tarjeta e Grédito redencial	Cantidad de C	uponės Incluido	os I
1 Syraco 110.	Cta del Cheque	antit. &	41/-
2			
1			
5	-		
6			

Nombre del Dipositante

danco de Occidente

Caja Rápida No. 404



Consignación			1	(. Co	rier	ite		7
Local [Naci	(1()	al [7	Ah				Í,
Occidente			. 11		·V		1 ,	1.	1
Popular							- 1	i	
Bogota									
Las Villas				1	1			1	
Ahonamás		i.	1		1	4	1		
En loslos los ever que esta depostar Sa su mimero de C en blanco e introdu	thoques e	s mi	lire ayer ile					Floin	1
I top-ent on there exists a firmal decision with a substantial control of the con	ey come to be a contract of a	je otia vna s	a talan alaman alaman datan	b		eria : bata :	r	to the	. et.st
No Chapter Va	lor Total	C)	reque	5 5	. 7,7	1,			′

perpossible tentraria () of these validad come excels so considered an empelorate de consigner of de tributes as forther () addonderesta radicada la cuenta y la cutidad receptora ventro na contembre y les states andades preneted for elementa of democratical adjustmenta of the cuenta of democratical entre designeres of the cuenta of th

Telétana.

CCION 1501 UNIDAD 01 REGIONAL M1 NOMBRE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO 1

OFISCAL 2003

OBLIGACION No. 290

FECHA 2003/ 5/20

N BASE EN EL COMPROMISO 93 DE FECHA: 2003/ 2/21 .SE REGISTRO LA SIGUIENTE OBLIGACION:

CUMENTO SOPORTE DE LA OBLIGACION Factura

NRO DOCUMENTO 652

MBRE BENEFICIARIO RAZON/SOCIAL MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA NRO DOCUMENTO303019087 TIPO Contrato compravent

CUMENTO DE RECEPCION Nro.: Acta de Recepción

NRO DOCUMENTO 101-ALG

RUBRO PRESUPUESTAL

POIDE CTAY SUBC/ OBJG/ ORD/ SUBOR RECISITUACIONUSO CONCEPTO

VALOR

0 1 6 40 16 S COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 2,010,000 00

JETO ADQ. GASOLINA CORRIENTE CP1-INRED1-SEMAP

TOTAL 2,010,000.00

LO HERVANDO GOMEY BECERRA INTENDENTE REGIONAL DIMAR

Pág.

DIRECCION GENERAL MARÍTIMA INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1

Buenaventura, Mayo 20 de 2003

No. 2014724-JINRED1/03

ASUNTO :

Requerimiento parcial

AL

Señores

MARIA V. PACHECO - COMBUSTIBLES ESSO 134

Buenaventura-Valle

Muy atentamente me dirijo a ustedes y en referencia al Contrato de Compra No. 038 INRED1/2003, Cláusula Primera y segunda trata procedimiento establecido para la solicitud del suministro de los bienes contratados se requiere suministre el siguiente material a las unidades así:

CANTIDAD	DETALLE	V/U	V/T
500	GIS GASOLINA - SEMAP	4.020.00	2.010.000.00
	•	SUBTOTAL	2.010.000.00
		IVA	O/M
		TOTAL	2.010.000.00

Dichos valores serán calenda rizados para pago en el mes de Febrero del 2003 para lo cual deberá descontar de los saldos iniciales estos valores quedando así:

UNIDAD	VIENEN	CONSUMO	SALDO
CP-01	3.005.325.00		3.005.325.00
INRED-01	507.340.00		507.340.00
SEMAP	11.018.450.00	2.010.000.00	9.008.450.00
TOTALES	14.531.115.00	2.010.000.00	12.521.115.00

Atentamente

Capitán de Corbeta CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA

Jefe Intendencia Regional Dimar No.1

ERVICENTRO ESSO 176

Morris Micharin parheir

Morris Mor

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: CP-1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

FECHA	DETALLE	PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-0	3 MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		4.500.000,00		4.500.000,00
	3 FACTURA No. 555	081		999.050,00	3.500.950,00
ABR-09-0	3 FACTURA No. 595	169		495.625,00	3.005.325,00
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON			CCLAM CAMILO HERNAN	
	Jefe Selog No. 1			Jefe	WRED No. 1

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: INRED1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		2.000.000,00		2.000.000,00
FEB-24-03	FACTURA No. 553	081		501.410,00	1.498.590,00
ABR-09-03	FACTURA No. 596	169		991.250,00	507.340,00
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON			CCLAM SAMILO HERVA	
	Jefe Selog No. 1				e INRED No.

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: SEMAP

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

FEB-12-03 MA. VICTORIA PACHECO GARCIA FEB-24-03 FACTURA No. 554		THE RESIDENCE OF THE PROPERTY		
		14.000.000,00		14.000.000,00
	081		999.050,00	13.000.950,00
ABR-09-03 FACTURA No. 594	169		1.982.500,00	11.018.450,00
TO NANCY HELENA ANGULO LEON			CCLAM CAMILO HERNAN	DOGOMENBECERR

CCLAM. CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA JEFE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1

CCONIT

Recibi copia como certificado de Retención de IVA

Nit: 31.301.908-7 Calle 3 No. 2-18 Telf: 2424289 Buenaventura

				No 503	
Chudad	Buena-entura Dia	4 Mes 4	Año 2003		
Señores	CAPITANIA DE P	UERTOS			
Adjunto a la pre Del pago corre		ndo a ustedes la siguiente	documentacion, p	ara la tramitisción	
Orden o docum De	nento de entrega de cor XXXXXXXXX Y el	mbustible por el periodo cor XXXX XXXXX		XXXXXXXXXXX ****	XXXX
as cuales asc	pienden a la suma de:	Cuatrocientos nov	enta y cinco mil s	eiscientos veinte y cir	nco pesos mda/cte
		ACTURA: los distribuidores ductos. Articulo 10 Literal 10			
Cant. 25		Producto Gasolina corriente	Vr. Uni \$3.96		Vr. total S495-625
orrespondiente	a Aceites, accesorios	y Servicios Prestados			
actura (s) No.	(s)Xxxxxxxxxxxxxxxxx	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	000000000000000000000000000000000000000	XXXXXX TY CONTRACTOR	
					\$0,00
oota de manej	o del	0% Sobre el consumo tot	al por valor de		\$0
		be efectuarse con cheque a nsignar en la Cuenta Corr			ciriente
		enta y cinco mil seisciento			
	Cuariotientos nov	enta y cinco nin seisciento	os veinte y cinco	pesos muarcie	\$495 625
SERVICEN	LIRO ESSO 134				
194774 Vi	ctoria Pacheco				
inistradora	1351 908-7			Firma cliente	
-é impandicio	englesera = la orden del	MARIA VICTORIA PACHEC	O Y/O Servicentre	Feen 124	
	n en la ciudad de: Buena		O 170 Set vicerare	\$495.	625
Cliente:					
onence.					
		Página	1		
	MAK	VY	_		
	CCLAM. CAMILO HER	NANDO GOMEZ BECERF A REGIONAL DIMAR No 1	RA	CCÓNIT	
D	acibi conia como certific	ado de Retención de IVA			

44

SERVICENTRO ESSO 134 Nit 31.301.908-7 Calle 3 No. 2-18 Telf: 2424289

Buenaventura

			No 596	
Cluded	Buenaventura Dia	4 Mes 4 A	she 2003	
Señores:	INTENDENCIA REG	IONAL MARITIMA I		
Adjunto a la pre Del pago corres		o la ustedes la siguiente doc	cumentación paca a milesta de	
Orden a docum De	ento de entrega de comb XXXXXXXXX Y el	ustible por el periodo compi XXXX XXXXXX		<u>x</u>
Las cuales asci	enden a la suma de:	Novecientos noventa	a y un mil doscientos cincuent	
			nonstas de combusticio Derivad Decreto 1165 Del 28 de Junio d	
Cant. 250 /		Producto Gasolina corriente	Vr. Unit 53 965	Vr. total 5991 250
Correspondiente	a Aceites, accesorios	y Servicios Prestados		
Pactura(s) No	(E)X	<u> </u>	extra companyor of	\$0,00
Cuota de manej	o del	0% Sobre et consumo tota	l por Haltir de	\$0
			ente No. 030-21873-9 del Ban	
Por la suma de	Novecientos nover	nta y un mil doscientos cin	cuenta pesos mda/cte	5004.050
Cordialmente	Victoria Pacheco			\$991.250
Agrninistradora			Firma ther	(4)
0	ionalmerte a la orden de: on en la ciudad de: Buena		O Y/O Servicentro Esso 134	\$991.250
Firma Cliente:				

Paging 1

CCLAM. CAMILO HERNANDO GONEZ BECERRA JEFE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No 1

CC ONIT

Recibi copia como certificado de Retención de IVA

Comprobante de Pago No. 169 r'

La pagaduria ha egresado.	\$ 3.463.9	196	
Ciudad Buenaventura Valle	Fecha ABRIL 09 DE 2003	Nit Proveedor 30 301 908-7	Proveedor MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA *
No Contrato	Banco	Cla Comente I	NNo cheque
038 1	Ganadero	198-10357-4	3147
	POR CO	NCEPTO DE:	
CANCELACION FACTUR DE COMBUSTIBLES Y LU CP1 \$ 495 625 SEMAP \$ 1 982 500 1 INRED1 \$ 991 250 1			ECO GARCIA FOR ADO
NOTA: 875 X 237,27 = 20 2 07 611 X 8 X MIL = 1.66			
CDP 042	CRP 093	No	ENTRADA 059
ITEMS	CODIGO		VALOR
Anticipo			
Base Retención			3 469
Valor IVA 16% Valor Total	-		3 469
Iva Retenido			•
CA			/ 1
Avisos y Tableros			y 3
Retefuente Compras Neto a Pagar			3.463.
iveto a ragar			3.403.
Cuenta por Pagar		3,463.99	6
Imputación Presupuesta 1501-01-201-8-40-16			
			Firma y Sello
CCLAM. CAMILO HERN	ANDO GOMEZ BECERR	A	C C O NIT
JEFE INTENDENCIA	REGIONAL DIMAR NO 1		
	\		

Ä .

Recibi copia como certificado de Retención de IVA

VICTORIA PACHECO GARCIA RA No. 594/595/596 ATO No. 038

: Buenaventura

Almacenista de : INREDI

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA INRED1

Orden de Entrada No. - 059
FECHA: ABRIL 04/2003
Fara ser Empleador

4	Recibir		103 310	UIENTES ELEMENTOS DE	CONSUMO
0	RELACION ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
-001	GASLOINA CORRIENTE				
	CAPITANIA DE PUERTO	GLN	125	3.965,00	495.625,00
	INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1	GLH	250	3.965,00	221.250,00
	SEÑALIZACION MARITIMA DEL PACIFICO	GLM	500	3,005,00	1.982.500,00
	TOTAL				3.469.375,00
					*.
	SON : THES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIEN	TOS SETEIDA Y CHI	Co l'Esses	MCTE.	
	757				
				*	
	IMPUTACION				
	191022 - 001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - TERRESTRE			3,469,375,00	
	24 CUENTAS POR FAGAR				3.469.375,0
	SUMAS IGUALES			3.469.375,00	3.469.375,00
			e.		

E6 LUIS ENRIQUE RODRIGUE ALMACENISTA INESE

been

CCTAM CAMICO HARDANDO COMER BEGGERRA JEFE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO 1

cidente	Caja Rapida	can a
al	Marie and the second se	GVAL
The second of 2.8003	Gonsignación C. Corrier Local Nacional C. Ahorro	
and Meeturia Parkers	Occidente DB DR	200
	Popular 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
o Tarjeta rédito dencial en el sobre	Bogotá	
Codigo No. Cta. del Cheque Valor	Ahorramás Ahorramás	
3 118-1033743453998	En todos los eventos pon lavor relacione una eruno los Chen	ues Retisción 7
Colonia de la colonia de colonia del colonia de colonia	que está depositande en este sobre. Si su número de Chaques es mayor de 8 relacionelos en úna t en blanco e introdúzcala en el Sobre:	
1 1000000		
	El disposibile en chimque ésta tiplipata, a finificación y ann viviones al jurien praticy y a que se suan cuclima de entriciones, firma improhibilistante de aux ofetico con hos de este ligidad y siglio dispo- cionycitadorines, la vinificial dustria de las nuentes aucutrants la operación. ———————————————————————————————————	one or become error Diff
/ / workstanders	le cumrità, se sono personno junistico, authinomi y chethria, de la entitute de la spe sé electioa set operación se realit a bejo la total responsable/set de la anticidad donde se la tradiciada di quenta.	
abre del Depositante Discontinuo Teléfoho	No. Cheques Valor Total Cheques \$3 4/63	96677
prendible timbrado por el Cliente validador unicamente se constituye en	comprobante de consignación después de haberse verificado s	u contenido.La
id donde esta radicada la cuenta y la entidad receptora verificará au o d podrá reelaborar los documentos respectivos y efectuar los ajustes del c ción. La suscripción de este documento por para del depositante constituye	aso, para lo cual se entiende dada la autorización por el cliente pa	o diferencia la ra realizar dina
		11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
e e		
•		
and State of the S	shione	
or as and course of the state o	Instrucciones	
Cordina	O Para Pigo Tar	
the probability and the para Coneignaciones (1) and the para c	Charles and the state of the st	orribre del dueño de la de crédito Credencial en la ar de la cuenta/Tarjeta
1. Utilice un sopre para Citia. 2. Deposite un numero maut	no.de 15 cheques y	ar de la Cuenta raijosa Lyna pequinX. il. 58 qo de Terjeta do Credito panitar el pego de visit a Creditanona en un senso una po el cumpo "Trusto" mustifactua".
tipo de constanción y	Provide telephonical and all address de	tion on at campo "Truth" anti-Tak-but"
Esciba darerranal al port	Dispria en la cuel	
5. Eact Da al Tavarracida Chada va a consignar y la entidad	The second of th	Sking and an area of the sking
	The second secon	HAR Y DEETE AL SOCIE.
9eñalado en el lado izquiento.	señalado en el lado uzquierdo.	PACT.
12. Desprenda la copia del sobre y conservela. 13. Introduzza el abbre en al buzón de la Cala Ru	Desprenda la copia del sobre Olde, 10. Introduzca el sobre en el buzó	
The course we will be supply to the course of the course o	to the state of th	1
The plant of the control of the property of th	ed works	
Cham (a)		W // // v
I : The same of		
E6 LUIS ENRIQUE RODRIĞUE ALMACEHISTA İNDEN- CO NO 16,483,065	CCLAM	FE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO 1

OBLIGACION y ORDEN DE PAGO

CCION 1501 UNIDAD 01

REGIONAL M1 NOMBRE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.1

JO FISCAL 2003

OBLIGACION No. 174

FECHA 2003/4/8

ON BASE EN EL COMPROMISO

DE FECHA: 2003/ 2/21 ,SE REGISTRO LA SIGUIENTE OBLIGACION :

OCUMENTO SOPORTE DE LA OBLIGACION Factura

NRO DOCUMENTO 94-95-9

OMBRE BENEFICIARIO RAZON/SOCIAL MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA

NRO DOCUMENTO303019087 TIPOContrato compravent

OCUMENTO DE RECEPCION Nro.:

Acta de Recepción

NRO DOCUMENTO 59-ALG

RUBRO PRESUPUESTAL

SUBC/ PROG SUBP

0

OBJG/ ORD/ SUBOR REC SITUACION USO PROY

SPROY 1 6

16 S

CONCEPTO

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

VALOR

3 469 375 00

OBJETO ADQ. GASOLINA CORRIENTE CP1-INRED1-SEMAP

TOTAL

3,469,375.00

CC CAMILO HEEN TIDO GOMEZ BECERPA

INTENDENTE REGIONAL DIMAR

Pag. 1

DIRECCION GENERAL MARÍTIMA INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1

prite integral

Buenaventura, Abril 02 de 2003

No. 020904-JINRED1/03

ASUNTO

: Requerimiento parcial

AL

Señores

MARIA V. PACHECO - COMBUSTIBLES ESSO 134

Buenaventura-Valle

Muy atentamente me dirijo a ustedes y en referencia al Contrato de Compra No. 038 INRED1/2003, Cláusula Primera y segunda trata procedimiento establecido para la solicitud del suministro de los bienes contratados se requiere suministre el siguiente material a las unidades así:

CANTIDAD	DETALLE	V/U	V/T
125	GIS GASOLINA - CP1	3.965.00	495.625.00
250	GIS GASOLINA - INRED1	3.965.00	991.250.00.00
500	GIS GASOLINA - SEMAP	3.965.00	1.982.500.00
		SUBTOTAL	3.469.375.00
		IVA	O/M
		TOTAL	3.469.375.00

Dichos valores serán calenda rizados para pago en el mes de Febrero del 2003 para lo cual deberá descontar de los saldos iniciales estos valores quedando así:

UNIDAD	VIENEN	CONSUMO	SALDO
CP-01	3.500.950.00	495.625.00	3,005,325.00
INRED-01	1.498.590.00	991.250.00	507.340.00
SEMAP	13.000.950.00	1.982.500.00	11.018.450.00
TOTALES	18.000.490.00	3.469.375.00	14.531.115.00

Atentamente,

Capitán de Corbeta CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA

Jefe Intendencia Regional Dimar No.1

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: CP-1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER	SALDO
FEB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		4.500.000,00		4.500.000,00
FEB-24-03	FACTURA No. 555	081		999.050,00	3.500.950,00
				120	
	,			M	11 1
	Have D				
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON			CCLAM CAMILO HEAVAN	DO GOMEZ BECERF
	Jefe Selog No. 1			Jefe	INRED No. 1

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: INRED1

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER	saldo ;
FEB-12-03 N	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		2.000.000,00		2.000.000,00
FEB-24-03 F	FACTURA No. 553	081		501.410,00	1.498.590,00
					\
					-
	Mary El				
	TO MANOY UPLEMA ANOLII O LEON			COLAN CAMP TO THE	
	TO NANCY HELENA ÁNGULO LEON Jefe Selog No. 1			CCLAM CAMILO HERNAND Jefe I	NRED NO. 1

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGO DEL CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO DE COMPRA No. INRED 1 038

UNIDAD: SEMAP

CUENTA: COMBUSTIBLES Y LUB.

FECHA	DETALLE	COMP. PAGO No.	DEBE	HABER SALDO '
EB-12-03	MA. VICTORIA PACHECO GARCIA		14.000.000,00	14.000.000,00
EB-24-03	FACTURA No. 554	081		999.050,00 13.000.950,00
				All II
	j			1 1/1/1
	Manytel			
	TO NANCY HELENA ANGULO LEON Jefe Selog No. 1		\\ \tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{	CCLAM CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERR Jefe INRED No. 1

SERVICENTRO ESSO 134 Nit: 31.301.908-7 Calle 3 No. 2-18

Telf: 2424289 Buenaventura

			No.	23	`)		
Ciudad : Buenaventu	ra 24 Mes:	2 4ño	2003				
Señores: INRED I						`	
Adjunto a la presente e Del pago correspondie		istedes la sigui	ente documenta	eion, para la tri	amitacion		
Orden o documento de	entrega de combustib	le por el period	o comprendido e	entre el	Χ .		
	Yel <u>X</u> De	XXXXX	Del	XXXXX			
Las cuales ascienden :	a la suma de:	Quinientos u	in mil quatrocien	itos diez pesos	s mdakte		
Nueve pesos mda/cte (NO ESTAN OBLIGAD)	OS X ENITID EXCTUR	A: lee dietebuis	losse Minerietas	de e seabuetibl	- Cura ad	Contract 2	410,00
En los que tiene que ve							
Cant.	Producto		Vr. Un	it.		Vr. total	
133	Gasolina corri	ente	\$3,770			\$501.410	
Correspondiente a A	ceites, acc es orios y	Servicios Pr	estados				
Factura (s) No. (s)	Xxxxxx Xxxxxxx	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXX	******* \ ****	← < < < < < < < < < < < < < < < < < < <		\$0,00
Cuota de manejo del Xxxxxxx	0% Sobre el cons	eumo total por v	alor de: Xxx	xxxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx	x x x x x x x x x	\$0
A la espera de su pro SERVICENTRO ESSO							./2
Por la suma de:	Quinientos un mil	cuatrociento	s diez pesos m	dalcte.		\$	501,410
Cordialmente,							01.410
BRIDGE	>						
CLASONA RAMES	2134				7		
Administratore 1 408.	heco			Firma	cliente		
Pagaré incondicional	mente a la orden de: l	MARIA VICTO	RIA PACHECO	Y/O Service	ntro Esso 1	34	
A su presentación en	la ciudad de: Buena	ventura la car	ntidad de:		\$501.4	110	
Firma Cliente:							

Página 1

SERVICENTRO ESSO 134 Nit: 31.301.908-7 Calle 3 No. 2-18 Telf: 2424289

Buenaventura

Ciudad :	Buenaventura	24 Mes:	2 Año		16: 5:	54		
Señores:	SEMAP					,		
Adjunto a Del pago	la presente est correspondient	amos remitiendo a	a ustedes la sigu	uiente documer	stación, para la t	ramitación		
Orden o d De j	documento de e	ntregs de combus Y el. <u>X</u> De		do comprendid Del	o entre el	<u>X</u>		
Nueve pe (NO EST.	sos mda/cte AN OBLIGADO:	a suma de: S A EMMR FACTU	JRA: los distribu	idores Minorista	as de combustit	ole Denvados d	(\$999) el petroleo	050,00
En los qu	e tiene que ver :	con estos producto	es Articulo 10 Lo	teral "O" Decre	to 1165 Del 29	de Junio de l'	505)	
Cant. 265		Product Gasolina con		Vr. U \$3.7			Vr. total \$999 050	
Correspo	ndiente a Ace	ites, accesorios	y Servicios P	restados				
Factura (s	5) No. (s)	Xxxxxx Xxxxxx	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	CXXXXXXXXXXXXX	~**********	Andrew Xanada	175	\$0,00
Cuota de	manejo del	0% Sobre el cor	nsumo total por	valor de: X:	xxxxxxxxxxx	*******	xxxxxxxx	

A la espera de su pronto pago, el cual debe efectuarse con cheque a nombre de: MARIA VICTORIA PACHECO (170) SERVICENTRO ESSO 134, Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 030-21873-9 del Banco de Occidente.

Por la suma de:

XxxxxxX

Novecientos noventa y nueve mil cincuenta pesos mdalcte.

\$999,050

Cordialmente,

CLASSIANTRO ESSO 134 CLASSIANTRAMOBACHECO Admini\$\1301 908 - 7

Firma cliente

Pagaré incondicionalmente a la orden de: MARIA VICTORIA PACHECO Y/O Servicentro Esso 134 A su presentación en la ciudad de: Buenaventura la cantidad de: \$999.050

Firma Cliente:

Página 1

Nit: 31.301.908-7 Calle 3 No. 2-18 Telf: 2424289

Buenaventura

555

Ciudad : Buenaventura	24 Mes:	2 Año 200	3		
Señores: CAPITANIA D	E PUERTOS				
Adjunto a la presente es Del pago correspondier		istedes la siguien	te documentacion pa	ara la tramitación	
Orden o documento de		le por el período	comprendido entre el	X.	
Las cuales ascienden a Nueve pesos mda/cte (NO ESTAN OBLIGADO En los que tiene que ver	S A EMITIR FACTUR	(A. los distribuido	res Minoristas de cor	\$) mbustible Cienvados	
Cant. 285	Producto Gasolina comiento	2	Vr. Unit. 13 770	Vr. to: \$999 0	
Correspondiente a Acei Factura (s) No. (s)	tes, accesorios y Se Xxxxxx - Xxxxxxxxx			लरर ≾ं ः ः ररर	\$0,00
Cuota de manejo del Xxxxxxx	0% Sobre el consun	no total por valor	리크 Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	*******	××××× \$0
A la espera de su pronto SERVICENTRO ESSO					
Por la suma de: Cardialmente,	Novecientos noven	ta y nueve mil ci	ncuenta pesos mda	Vote.	\$999.050
CLAUDIA RAMOS					
Administradora			Firma	a cliente	
Pagaré incondicionalme A su presentación en la	nte a la orden de: MAF ciudad de: Buenavent	RIA VICTORIA PA turz la cantidad d	CHECO Y/O Services	ntro Esso 134 \$999,050	
Firma Cliente:					
		Página	1		

. VICTORIA PACHECO GARCIA TURA No. 553/554/555 NTRATO No. 038

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA INRED1

.UGAR : Buenaventura

eñor Almacenista de : INRED1

irvase : Recibir

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE CONSUMO

GRUPO	RELACION ELEMENTOS	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
191022-001	GASOLINA CORRIENTE PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES ASI:				
	CAPITANIA DE PUERTO DE BUENAVENTURA	GLN	265	3.770,00	999,050,00
	INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1	GLN	133	3.770,00	501.410,00
	SEÑALIZACION MARITIMA DEL PACIFICO	GLN	265	3,770,00	999,054,00
					2.499.510,00
	SON : DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIE	Z PESOS M/C	TE		
4	IMPUTACION				
	191022 - 001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - TERRESTRE			2.499.510,00	
	24 CUENTAS FOR PAGAR				2.499.510,00
	SUMAS IGUALES			2.499.510,00	2.499.510,00
			1		

ECIBI :

E5 LIIIS ENALGUE RODRIGUEE ALIACENISTA INRED-1 C.C. No. 15,483,065

CCLAM CHALLO HA MANDO GOMEL BECKERA JEFE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1

DIRECCION GENERAL MARÍTIMA INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1

Buenaventura, Febrero 24 de 2003

No. 240804-JINRED1/03

ASUNTO

Requerimiento parcial

AL.

Señores

MARIA V. PACHECO - COMBUSTIBLES ESSO 134

Buenaventura-Valle

Muy atentamente me dirijo a ustedes y en referencia al Contrato de Compra No. 038 INRED1/2003, Cláusula Primera y segunda trata procedimiento establecido para la solicitud del suministro de los bienes contratados se requiere suministre el siguiente material a las unidades así:

CANTIDAD	DETALLE	V/U	V/T
265	GIS GASOLINA - CP1	3.770.00	999.050.00
133	GIS GASOLINA - INRED1	3.770.00	501.410.00
265	GIS GASOLINA - SEMAP	3.770.00	999.050.00
		SUBTOTAL	2.499.510.00
		IVA	O/M
		TOTAL	2.499.510.000

Dichos valores serán calenda rizados para pago en el mes de Febrero del 2003 para lo cual deberá descontar de los saldos iniciales estos valores quedando así:

UNIDAD	VIENEN	CONSUMO	SALDO
CP-01	4.500.000.00	999.050.00	3.500.950.00
INRED-01	2.000.000.00	501.410.00	1.498.590.00
SEMAP	14.000.000.00	999.050.00	13.000.950.00
		Proceedings	
TOTALES	20.500.000.00	2.499510.00	18.000.490.00

Atentamente,

Capitán de Corbete CAMIDO RERNANDO GOMEZ DECERDO

Jefe Intendencia Regional Dimar No. 1

Sarahan A Sarahan Sara

Consignación C. Ahorros Ahorros Ahorros C. Ahorros C. Ahorros C. Ahorros C. Ahorros Ahorros C.	Consignación C. Corriente C. Ahorros Cocidente Popular Cantidad de Cupones Incluidos en el sobre Cantidad en el cupones Incluidos en el cupones Inclui	Crecencia.	·· No). KEUKAUU53	AVAL	I I I s d
En todos los eventos por fevor relacione uno a uno los Cheques Rolación de entre abora. Si au número de Cheques se mayor de 8 relacionelos en una hoja en blanco en introduzcas en al Sobre. El deceño en darga nua sujeta a enfección y an visión al buen cobra y su que se examer la legitamica de introduzcas en al Sobre. El deceño en darga nua sujeta a enfección y an visión este nobre y sús descuen de hocina de introduzcas en al Sobre. El deceño en darga nua sujeta a enfección y an visión este nobre y sús descuen de hocina esta consignación de introduzcas en decidad de Capo Ave, troga en cuerta que la entre di dorde esta la cuerta, su consignación en mata buyo la brial responsabilidad de la enfecidad discrete esta rodocida la cuerta. Tel digno Unitaria de por el Cliente validador nere amente se constituye en comprobante de consignación después de haberes e verificado su contenido. La dede esta radicada la cuenta y la entidad receptora verificará su contenido y los datos anotados por usted. En el evento de errores o diferencias, la de receladora los decentos esta redicada la cuenta y la entidad receptora verificará su contenido y los datos anotados por usted. En el evento de errores o diferencias, la de receladorar los documentos respectores, y electuar los ajustas del caso, para lo cuerta dedida la autenzación per el cliente para realizar dicha	En todos los eventos por fevor relacione uno a uno los Cheques Relación gué astá depositando en este sobre. Si su número de Cheques se mayor de 8 relacionelos en una hoja que se examen un esta sobre. Si su número de Cheques se mayor de 8 relacionelos en una hoja en bisno e Introdúzosis en al Sobre. El deposita en deque esta sujeto a reflocación y sus velores al buen cobre y a que se examen un expressor, la cadera de esta proceso, femas y concidencia de sua decis con los de este pede y sito descuera de hechos estas la cadera de esta decis con los de este pede y sito descuera de hechos estas la cadera de esta decis con los de este pede y sito descuera de hechos estas la cadera de esta decis de esta enclada de la composición de la enclada de la encl	da Cuenta / Tarjeta / Cantidad de Cupono en el sobre	Fecha Cons Cons Cons Cons Cons Cons Cons Cons	signación cal Nacional I idente ular otá Villas	C. Corriente ;	W. II. S. CO. S. C.
del Depositante 101 / Caratte de la medida de la medida en la que se sécula esta consignación. Esta 15 de de Depositante 101 / Caratte de la constitución de la medida de la m	la cuenda, es uma persona pridicul, autónoma y definita de la emissida en la que se electuar enta conegración. Esta la persona pridicul, autónoma y definita de la emissida en la que se electuar enta conegración. Esta la proposición se maitra buyo la brial responsabilidad de la emissida de cuenta. Toldigno Universidad la cuenta y la entidad receptora verificará su contenido y los discas anotados por ustad. En el evento de errores o diferencias, la esta radicada la cuenta y la entidad receptora verificará su contenido y los discas anotados por ustad. En el evento de errores o diferencias, la esta radicada la cuenta y la entidad receptora verificará su contenido y los discas anotados por ustad. En el evento de errores o diferencias, la esta por la cuenta y la entidad receptora verificará su contenido y los discas anotados por ustad. En el evento de errores o diferencias, la esta por la cuenta y la entidad receptora verificará su contenido y los discas anotados por ustad. En el evento de errores o diferencias, la entidad receptora verificará su contenido y los discas anotados por ustad. En el evento de errores o diferencias, la entidad receptora verificará su contenido y los discas anotados por ustad.	10357-4 2'4	En' too gué ar SI au 1	odos" los eventos por fevor relacione una satá depositando en este sobre. número de Chequen se mayor de 8 rela enpo e introdúzosis en al Sobre. seño en chece rea sujelo a restación y sus velores al su de enciono, firmas y concidencia de sus detos con fot de descores, se recent autorita a la detos con fot de descores, se recent autorita de presona descores y executados desta de la correst autoritada la corresta.	Anexo Relación a como se uma hoja a como y a que se exemento la legionación la de seus neclas y són descuen de hechas estals i de seus neclas y són descuen de hechas estals i de) HOLE
		del Depositante 11) (de l'entre validador ma de esta radicada la cuenta y la entida recelaborar los documentos respectivo.	Teléfono Un No. Ci	chaques Valor Total Cheques S. Chaques Valor Total Cheques S. Chapter de consignación después de hat by los datos anotados por usted. En el el a lo cual so entienda dada la autoryación	esta nadada la area. 2 4557552 berse verificado su contenido. La evenio de errores o diferencias, la mo por el cliente para realizar dicha mo por el cliente para realizar dicha	

Comprobante de Pago No. 081 \$ 2,495,752 La pagaduria ha egresado: Ciudad Fecha Nit Proveedor Proveedor FEBRERO 24 DE 2003 30,301,908-7 MARIA VICTORIA PACHECO Buenaventura Valle GARCIA. No. Contrato Banco Cta. Corriente N/No. cheque 3055 198-10357-4 038 Ganadero POR CONCEPTO DE: CANCELACION FACTURA No. 053-54-55, MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA, POR ADQ DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES ASI: CP1 \$ 999.050 SEMAP \$ 999.050 / INRED1 \$ 501.410 NOTA: GASOLINA 663,61 GLN \$ 237,27 = \$ 157.310 CDP CRP ENTRADA 093 No. 025 042 ITEMS CODIGO VALOR Anticipo Base Retención 2,499,510 Valor IVA 16% 0 2,499,510 Valor Total Iva Retenido ICA 1,258 Avisos y Tableros Retefuente Compras 2,500 0,1% Neto a Pagar 2,495,752 2,495,752 Cuenta por Pagar CX. L Imputación Presupuesta Firma y Sello CCLAM. CAMILO HLRNAI DO GCMEZ BECERRA JEFE INTENDENCIA RE FIONAL DIMAR No.1 CC. ONIT.

Recibi copia como certificado de Retención de IVA.

OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO

SECCION 1501 UNIDAD 101

REGIONAL M1 NOMBRE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.1

AÑO FISCAL 2003 .

OBLIGACION No. 72

FECHA 2003/ 2/24

CON BASE EN EL COMPROMISO 93 DE FECHA: 2003/ 2/21 ,SE REGISTRO LA SIGUIENTE OBLIGACION:

DOCUMENTO SOPORTE DE LA OBLIGACION Factura

NRO DOCUMENTO 553-4..

NOMBRE BENEFICIARIO RAZON/SOCIAL MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA

NRO DOCUMENTO303019087 TIPO Contrato compravent

DOCUMENTO DE RECEPCION Nro.:

Acta de Recepción

NRO DOCUMENTO 25-ALG

RUBRO PRESUPUESTAL

SUBC/ OBJG/ ORD/ SUBOR REC SITUACION USO CONCEPTO

VALOR

PROG SUBP PROY SPROY

0 1 6 40 16 S COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

2,499,510.00

OBJETO ADQ. GASOLINA CORRIENTE CP1-INRED1-SEMAP

TOTAL

2,499,510.00

CC CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA INTENDENTE REGIONAL DIMAR

Páq.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

SECCION 1501 UNIDAD 01 REGIONAL M1 NOMBREINTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.1

AÑO FISCAL 2003 - REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 93 FECHA 2003/ 2/21

TIPO DE DOCUMENTOContrato compraventa NRO, DE DOCUMENTO 038-INR

BENEFICIARIO MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA

NIT

303019087

CON BASE EN EL CDP No. 42 DE FECHA: 2003/ 2/12 , SE HIZO EL REGISTRO DE EL (LOS) SIGUIENTE(S) COMPROMISO(S):

RUBRO PRESUPUESTAL

TIPO CTAV SUBCI OBJGI ORDI SUBOR REC.SIT. CONCEPTO

VALOR INICIAL VALOR **OPERACIONES** VALOR ACTUAL

GAST PROG SUBP PROY SPROY

2 0 1 6 40 18 S COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

20,500,000.00

0.00

20,500,000.00

OBJETO ADQ. GASOLINA CORRIENTE CP1-INRED1-SEMAP

TOTAL

20,800,000.0

FEB-ABRIL-JUL-SEPT-NOV/03

ST JAIME MANRIQUE SALAMANCA

JEFE GRUPO DE PRESUPÚESTO

Pág. 1

21/02/03

SAST AND THE WORLD AND A TEL 2245

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL DIRECCION GENERAL MARITIMA INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 1

APROBACION POLIZA No. 009

No.

1672345

Contrato No.

038

CELEBRADO ENTRE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA

NACIONAL - DIMAR - INRED' No.1 Y MARIA

VICTORIA PACHECO GARCIA.

Cumplimiento y Calidad de elementos

Expedido por:

MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA

Valor Contratado \$ 20.500.00000

10% Cumplimiento F.VTO. 10% Calidad Elementos

VALORES ASEGURADOS:

AMPAROS

\$20.500.000.00

\$ 2.050.000.00

Por encontrarse expedida conforme a la cláusula No. 19 del Contrato, se aprueba la póliza de garantía única con los siguientes amparos:

AMPAROS	PORCENTAJE	VR. AMP.	Fecha Inicio	Fecha final
Cumplimiento Calidad elementos	10% 10%	10%	12-02-2003	20-03-2004 20-03-2004

Acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 80 de 1.993 y resolución 2270 de Marzo/94 para constancia se firma la presente aprobación en Buenaventura, Valle. A los veinticinco (25) días del mes de lebrero de des mil tres (2003).

Capitán de Corbeta CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA

Jefe Intendencia Regional DIMAR No. 1

[&]quot;UNA ARMADA DISUASIVA EN LA PAZ, DECISIVA EN LA CUERRA E INLLUVIA IL N. LAS DE PANIS MARIUNA

CONTRATO DE COMPRA No. 038-INRED1/2003 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA Y MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA. NIT. No. 31.301.908-7

Los suscritos a saber: CC. CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Buenaventura identificado con la cédula de ciudadanía No 79.402.471 de Bogotá, quien en su calidad de Jefe de la INTENDENCIA REGIONAL No1., delegatario acuerdo autorización concedida por el señor Ministro de Defensa Nacional según numeral 29 del artículo 1º de la Resolución No. 0059 del 22 de enero de 1.999 y en su condición de Jefe de la Intendencia Regional DIMAR No. 1 entidad con NIT 835.000.771-1. Cargo para el cual fue nombrado acuerdo Plan Traslado COARC del 2000 de la Dirección General, para que en lo sucesivo se denominará el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -ARMADA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1 de una parte que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y la señora MARIA VICTORIA PACHECO GARCIA, mayor de edad, con domicilio en Santiago de Cali; identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.301.908 de Cali (V) quien en su calidad de propietaria del establecimiento de Comercio denominado SERVICENTRO ESSO #134, ubicada en la calle 3 No. 2-18, teléfono 2424289 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: a) Que de acuerdo a la Invitación a Oferta No. 300904 de enero 30 de 2003 se presentaron varias firmas de acuerdo a la Junta Económica fue seleccionada el negocio de la señora María Victoria Pacheco García b) Que existen los recursos presupuéstales necesarios para atender el pago del valor de este contrato, con la siguiente imputación presupuestal: UE-1501-01 CTA-2-SUBC-0-OBJG-1 -ORD-40-REC-16 como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 042 del 12 de febrero/03 por el jefe de la sección de Presupuesto y que hace parte integral del presente contrato c) Que teniendo en cuenta que el contratista cumple con los requisitos exigidos y habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato, el cual se regirá, por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.- EL CONTRATISTA se obliga para con la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1 al suministro de combustible tipo gasolina corriente y/o ACPM para la Capitanía de Puerto de Buenaventura, Intendencia Regional DIMAR No.1, y Señalización Marítima del Pacífico, al precio oficial de la fecha del respectivo suministro para transporte terrestre en entregas parciales ordenada por el respectivo Jefe de cada unidad que se coordinarán con el Almacenista de la INRED1 y de acuerdo al Anexo de Pedido el cual hace parte integral del presente contrato. CLÁULA SEGUNDA: VALORY FORMA DE PAGO. - El valor del presente contrato es la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$20,500,000.00) MCTE, que la DIMAR-INRED1, cancelara a partirifde la firma del presente contrato y contra presentación de la factura racuerdo a la entrega realizada en el Almacén de la Intendencia Regional DIMAR No.11 cincluido en el PAC autorizado por el MINDEFENSA, contra presentación de factura, trámite y cumplimiento del requisito de legalización, los montos parciales serániconsignados por INRED1 en la cuenta de MARIA® VICTORIA® PACHECO, cuenta corriente 030-218739 BANCO DE OCCIDENTE. CLÁUSULA TERCERA: MIMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. - Los recursos del presente contrato se pagarán con cargo a la unidad ejecutora UE-1501-01-CTA-2-SUBC-0-OBJG-1-ORD-40-REC-16- de la vigencia de 2003. CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL CONTRATISTA prestará sus servicios en la Calle 3No. 2-18 Tel 2424289 Servicentro ESSO 134. CLÁUSULA QUINTA, PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. La ejecución del presente

causas que dieron lugar a ella, se ordenará hacer efectiva las multas que se hubieren decretado antes y el valor de la pena pecuniaria convenida. Dicho acto se notificará personalmente al CONTRATISTA y si ello no fuere posible a través de edicto emplazatorio. Contra tal resolución, cabe el recurso de reposición que podrá ser interpuesto por el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, según el caso, CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- FUERA MAYOR O CASO FORTUITO - EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incumido en incumplimiento de sus obligaciones por cualquier demora en la entrega del objeto del presente contrato a la INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1, o durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conforme a las definiciones del artículo 1ro. de la Ley 95 de 1890. EL CONTRATISTA se obliga a notificar por escrito a la INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1 las circunstancias que constituyen fuerza mayor o casa fortuito, acompañando la exposición de motivos correspondiente. Tal notificación se presentará a la, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la ocurrencia de las posibles causas de la demora, así mismo EL CONTRATISTA, acompañará a la mencionada notificación todos los documentos de soporte que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo estimado dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal, EL CONTRATISTA informará por escrito a la INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1, dicha circunstancia o circunstancias cada guince (15) días calendario, hasta por un término máxima de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, se procederá ala liquidación del contrato de común acuerdo entre las partes, para lo cual se levantará el acta respectiva, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Cuando las circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, no excedieren de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por la partes, con el fiYn de prorrogar el plazo en forma tal, que se reponga el tiempo durante el cual CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN Y han existido dichas causales. SUBCONTRATACIÓN- EL CONTRATISTA- No podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni subcontratar en todo o en parte las obligaciones contraídas mediante el mismo, sin previa autorización escrita de la INTENDENCIA REGIONAL No.1. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DE LA TERMINACIÓN MODIFICACIÓN E INTERPRESTACIÓN UNILATERALES.- En el presente contrato se pactan: a) las cláusulas excepcionales al derecho común en los términos consagrados bajo los artículos 15 a 18 de Ley 80 de 1993, b) Para dar cumplimiento al artículo 3° de la Ley 598 de julio 18 de 2000, el contratista tendrá un plazo máximo hasta el 30 de junio de 2003 para inscribirse ante la Contraloría General de la República en el SISTEMA DE INFORMACION DE LA CONTRATACION ESTATAL (SICE), so pena que en forma unilateral el contratista podrá cancelar el contrato sin que haya lugar a ninguna indemnización y sin previo aviso. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.- En caso de terminación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes, la INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1, el valor proporcional al servicio prestado. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las consagradas en la constitución y en las leyes colombianas para la suscripción de contratos estatales. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- RESERVA-EL CONTRATISTA se obliga para con la INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1, a no suministrar a terceros ninguna, información relacionada con la ejecución del presente contrato, ni con asuntos propios de la "INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1 que no sean de conocimiento público. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. GARNATIA UNICA.- El contratista se compromete dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a constituir en una Compañía de Seguros o Entidad bancaria legalmente constituida en Colombia una garantía única, a favor del Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Dirección General

SERVICENTRO ESSO 134 NH. 31.301.908-7 Calle 3 No. 2-18 Telf: 24-24289 Buonavontura

Juenaventura, 17 de febrero del 2003

Señores. MRED 3uenaventura

Cordial saludo:

Por medio de la presente les hacemos entrega de los siguientes documentos:

1. Certificado Cámara y Comercio

2. Fotocopia cédula de ciudadania representante legal.

3. Nh

Atentamente,

CLAUDIA RAMOS

Administradora

SERVICENTRO ESSO 134 NR. 31.301.908-7 Calle 3 No. 2-18 Telf: 24-24289 Buenaventura

Buenaventura, 17 de febrero del 2003

Senores. INRED Buenaventura

Cordial saludo:

Por medio de la presente les informamos que los pagos deben efectuarse con cheque a nombre de la Señora MARIA VICTORIA PACHECO y/o SERVICENTRO ESSO 134, y pueden ser consignados en la Cuenta Corriente No. 030-21873-9 del Banco de Occidente a nombre de la Señora MARIA VICTORIA PACHECO.

Atentamente,

AUDIA RAMOS

Administradora

SERVICENTRO ESSO 134 Maria Victoria Pacheco NIT. 31.301 905-7



31 301 908 7

código: 5 Administración: CALI

PACHECO GARCIA MARIA VICTORIA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2000/07/05 CONTROL DE EXPEDICIÓN: 2000/07/05

003547 - .01

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2003 HORA: 15:41:05:47 .0036404619

PAGINA 01

* REPUBLICA DE COLOMBIA .

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO BUENAVENTURA

CERTIFICA:

PACHECO GARCIA MARIA VICTORIA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 31,301,908

NIT: 31,301,908 -7

MATRICULA MERCANTIL No. 9639-01

CERTIFICA:

TOTAL DE ACTIVOS: \$311,893,006

CERTIFICA:

LA FIRMA PACHECO GARCIA MARIA VICTORIA SE MATRICULO EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NRO. 9639-01

DESDE EL 30 DE AGOSTO DEL ANO 1985

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE:

SERVICENTRO ESSO # 134

DIRECCION : CL 3 # 2-18

MATRICULA NUMERO: 6188-02 FECHA: 17 DE ABRIL

BUENAVENTURA DEL ANO 1980

ACTIVIDAD COMERCIAL:

COMPUTA DE COMBUSTIBLES ACCIVATA DE COMBUSTA DE COMBUSTIBLES ACCIVATA DE COMBUSTA D

ADMINISTRADOR : PACHECO GARCIA MARIA VICTORIA :

CERTIFICA:

RENOVACION MATRICULA: QUE LA FIRMA EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2002.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO

CONFECAMARAS



EQUIPO FLUVIAL Y MARITIMO (201-30)

UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
CP1	MARINA DEL SOL	01 PISTOLA DE BENGALAS CON ACCESORIOS TIPO 12 GAUGE DELUXE	489,999.00
TOTAL			4859.999.00
OTROS EQU	IPOS (201-35)		
UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
CP1	ELECTROJAPONESA	01 AIRE ACONDICIONADO SMSUNG 18.000 BTU	1.218.000.00
TOTAL	·		1.218.000.00

HERRAMIENTAS (201-18)

UNIDAD	PROVEEDO	R	OBJETO	VALOR
SEMAP-CLA- INRED1-CP1- CP11-CP10	DISTRIBUIDORA C	SODOY X	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ACUERDO PLAN DE COMPRA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS	3.957.349.00
SEMAP-CLA- INRED1-CP1- CP11	FERROMAC	X	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ACUERDO PLAN DE COMPRA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS	3.285.167.00
SEMAP	HERRAMIENTAS TALADRO	×	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ACUERDO PLAN DE COMPRA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS	642.640.00
SEMAP-CLA- INRED1-CP1- CP11-CP10-CFS	JN INDUSTRIALES	X	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ACUERDO PLAN DE COMPRA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS	504.020.00
SEMAP-CLA- CP11	SUMIVALLE	X	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ACUERDO PLAN DE COMPRA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS	99.981.00
TOTAL				8.489.157.00

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE (201-40)

UNIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
SEMAP-CP10	DISTRIMOBIL	SUMINISTRO DE LUBRICANTES ACUERDO REQUERIMIENTO	4.919.187.00
CP1-INRED1- SEMAP	ESSO 134	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CTE Y/O A.C.P.M. AL PRECIO OFICIAL DE LA FECHA DEL RESPECTIVO SUMINISTRO PARA TRANSPORTE TERRESTRE DESDE FEB/03 ĤASTA DIC/03 DURANTE LA VIGENCIA DEL 2003 HASTA POR UN MONTO DE: CP1 \$4.500.000.00 X INRED1 \$2.000.000.00 X SEMAP \$14.000.000.00	20.500.000.00
CP1-INRED1- SEMAP-CLA-CFS	COMBUSTIBLES ISLALBA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CTE AL PRECIO OFICIAL DE LA FECHA DEL RESPECTIVO SUMINISTRO PARA TRANSPORTE ACUATICO DESDE FEB/03 HASTA DIC/03 DURANTE LA VIGENCIA DEL 2003 HASTA POR UN MONTO DE: CP1 \$ 9.000.000.00 X INRED1 \$ 4.000.000.00 XZ SEMAP \$25.000.000.00 X CLA \$1.000.000.00 X CFS \$600.000.00	39,600,000,00
CP10-CP11	COMBUSTIBLES ISLALBA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CTE Y/O A.C.P.M. AL PRECIO OFICIAL DE LA FECHA DEL RESPECTIVO SUMINISTRO PARA TRANSPORTE ACUATICO Y TERRESTRE DESDE FEB/03 HASTA DIC/03 DURANTE LA VIGENCIA DEL 2003 HASTA POR UN MONTO DE CP10 \$5 000 000 00 x CP11 \$5,000,000 00	10 000 000 00

ARMADA NAC AL

INTENDENCIA REGIONAL DIMAN.... 1 BUENAVENTURA ESTUDIO DE PROPUESTAS No 300908R ENE/03

BUENAVENTURA, ENERO 30 DEL 2003

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR Nº 211404R FEB/02 SE REALIZA LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. CON SUS RESPECTIVOS REQUISITOS PARA LO CUAL SE REALIZO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN ASI:

COMBUSTIBLE TERRESTRE:

LISTADO DE PROPONENTES:

3. F-8

1. ESSO 134-Ma VICTORIA PECHECO BIVENTURA-COL 2. BOMBA CALIMAR BIVENTURA-COL

4. COMBUSTIBLES ISLALBA 5. COMBUSTIBLES DEL MAR

E. DISTRIMOBIL

BVENTURA-COL BVENTURA-COL BVENTURA-COL 7, MOBIL DEL LITORAL 8. ROSERO Y BURGOS

9, COMB EL PINDO

TUMACO-COL TUMACO-COL TUMACO-COL

A CONTINUACION SE REALIZA EL RESPECTIVO CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DONDE SE REGISTRA LA DOCUMENTACION RECIBIDA, SE DEJA CONSTANCIA QUE PROPONENTE QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS NO SERÁ TENIDO EN CUENTA EN LA PRESENTE INVITACION

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
REG CAMARA DE COMERCIO	X	X	X	X	х	Х	X	X	X
TIV	X	X	X	X	Х	X	X	X	X
RUT	X	X		X	X	X	X	χ	
RUP	X	х		X	X	Х	χ	X	The second section is a second section of
3 CONTRATOS X IGUAL VALOR	X	X		X	X	Х	X	X	
FOTOCOPIA CEDULA REP LEGAL	X	X	X	Х	X	×	Х	X	X
TENENCIA CUENTA BANCARIA	X	X	X	Х	X	х	X	X	X
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO

A CONTINUACION SE REALIZA EL RESPECTIVO CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS SUMINISTRADOS POR CADA PROVEEDOR ASI.

COMBUSTIBLE TERRESTRE-BUENAVENTURA

ARTICULOS	1	2	3.
A.C.P.M.	2.500,00	2.501,00	2.530,00
GASOLINA	3.550,00	3.550,00	3.650,00

BNENTURA-COL

UNA VEZ VERIFICADOS LOS CUADROS ANTERIORES SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y COSTOS LLEGANDO A LA CONCLUCIÓN DE QUE EL (LOS)PROVEEDOR (ES) QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y BRINDA EN XUALES CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO UN NICIOR PRECIO Y PUNTO DE ENTREGA ES (SON) ESSO 134 MARIA VICTORIA PACHECO

COMBUSTIBLE ACUATICO- BUENAVENTURA

ARTICULOS		4	5	8	
A.C.P.M.	Charles and Charle	2.500,00	2.580,00	2.530,00	
GASOLINA	8	3.550,00	3.645,00	3,650,00	

UNA VEZ VERIFICADOS LOS CUADROS ANTERIORES SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y COSTOS LLEGANDO A LA CONCLUCIÓN DE QUE EL (LOS IPROVEEDOR (ES) QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y BRINDA EN IGUALES CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO UN MEJOR PRECIO Y PUNTO DE ENTREGA ES (SON)

COMBUSTIBLES ISLALBA LTDA

COMBUSTIBLE - TUMACO

ARTICULOS	題	7	8	9
GASOLINA CORRIENTE	3.770,00	3.120,00	3.170,00	3.235,00
GASOUNA EXTRA		4.590,00	4.590,00	4.800,00

UNA VEZ VERIFICADOS LOS CUADROS ANTERIORES SE REALIZA. LA EVALUACIÓN DE COMVENIENCIA OPORTUNIDAD Y COSTOS LLEGANDO A LA CONCLUCIÓN DE QUE EL (LOS)PROVEEDOR (ESI QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y BRINDA EN IGUALES CARACTERISTICAS. DEL PRODUCTO UN MEXOR PRECIO Y PUNTO DE ENTREGA ES (SON)

ESTACION DE SERVICIO EL LITORAL-TUMACO

C 0 C



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



INTENDENCIA REGIONAL ĎIMAR No. 1 - BUENAVENTURA www.inred1@hotmail.com

RESOLUCIÓN No. 001 JINRED1/2003 27 FEB/03

Por medio de la cual se nombran las personas que conforman los comités Jurídico, Técnico y Económico de la Contratación sin formalidades plenas.

En cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Director General Marítimo el Sr. Intendente Regional Dimar No. 01 - Buenaventura en uso de sus facultades legales y en especial de las otorgadas por la Ley 80 de octubre 28 de 1993, Resolución Ministerial No.0128 del 15 de Febrero/02.

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución Ministerial No. 128 del 15 de Febrero/02 delega parcialmente la competencia para celebrar contratos y además actos inherentes a la actividad contractual, así como ordenar gastos y autorizar pagos.
- Que la Resolución mencionada en su artículo tercero establece que en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y conforme a lo previsto en el artículo 8 del Decreto 1512 de 2000 el Ministerio de Defensa Nacional está habilitado para asignar funciones mediante resolución, a los órganos de asesoría y coordinación que considere necesario para el desarrollo de sus funciones.

Cada una de las unidades ejecutoras, por su parte organizará una unidad de apoyo a la contratación, las cuales desarrollará las siguientes funciones y competencias.

- 2.1 Con participación del personal de orden técnico respectivo en lo que resulte pertinente, prepararán la evaluación de las propuestas o cotizaciones presentadas así como los requerimientos que deban formularse.
- 2.2 Con participación del personal de orden técnico respectivo en lo que resulte pertinente, prepararán la evaluación de las observaciones que formulen los interesados a la evaluación que se haya efectuado.
- 2.3 Con participación del personal de orden técnico respectivo en lo que resulte pertinente, apoyarán la adopción de las decisiones que correspondan a las unidades Asesoras de Contratación.
- 2.4 La dependencia de contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional y las unidades de apoyo a la contratación de las unidades ejecutoras, tendrán la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los procedimientos, condiciones y directrices para la contratación impartidas por el Ministerio de Defensa Nacional, respecto de las autoridades e instancias que serán objeto de su apoyo y en cada uno de los procesos de contratación en relación con los cuales desarrolle las funciones que mediante la presente resolución se le encomiendan.

PARÁGRAFO PRIMERO: La desconcentración de funciones que se dispone a través de la presente resolución, no implica delegación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El personal de orden técnico que participará con la respectiva unidad de apoyo a la contratación en el cumplimiento de las funciones asignadas a través del presente artículo, será designado en cada caso por el delegatario de la competencia, teniendo en cuenta la especialidad de la materia, bienes y servicios que serán objeto de cada proceso de contratación. El personal de orden técnico actuará bajo coordinación del Gerente del Proyecto.

PARÁGRAFO TERCERO: Acuerdo decreto reglamentario del Gobierno Nacional Ley 789 de diciembre del 2002 se establece el valor del salario mínimo mensual vigente para el 2003 por valor de \$332.000.00.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrase las siguientes personas que conformarán los comités Jurídicos, Técnicos y Económicos, con el propósito de atender el presupuesto asignado para (objeto).

COMITÉ TÉCNICO: -SEMAP -CLA -CP10

-CP11 -CFS -OFCOI-JINRED1

COMITÉ JURÍDICO: -SEMAP -OFJUR-CP1

-JDLOG-INRED1 -OFCOI-JINRED1

COMITÉ ECONÓMICO: -SEMAP -CLA

-CP10 -CP11

-CFS

-JDLOG-INRED1 -OFCOI-INRED1

<u>PARÁGRAFO PRIMERO</u>: En cumplimiento a lo ordenado en oficios No. 1132 y 1133 DIMAR-DIVAD FEB/03 Sr. Capitán de Puerto de Buenaventura preside todos los comités fin obtener los mejores resultados en dicho procedimiento administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Funciones de los Comités:

Los comités Jurídico, Técnico y Económico actuarán bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, objetividad y equilibrio económico y cumplirán entre otras las siguientes funciones de manera imparcial y objetiva.

COMITÉ JURÍDICO:

- 1. Participará en la elaboración de los términos de referencia.
- Determinará los requisitos legales que deben contener los términos de referencia.
- 3. Verifica las propuestas que participan en la contratación directa, cumple con los requisitos de carácter jurídico establecidos en los términos de referencia.
- 4. Estudia y conceptúa sobre:

- 5. La imposición de multas, declaratorias de incumplimiento y caducidad en que las pudieran incurrir los contratistas durante la ejecución de los contratos celebrados con el Ministerio de Defensa Nacional- Dirección General Marítima.
- La celebración de contratos adicionales en los casos de prórroga del plazo de entrega o adicción del valor de los mismos y de actas de suspensión temporal de la ejecución del contrato por circunstancias de fuerza mayor o en caso fortuito.
- 7. La terminación, modificación e interpretación unilateral e los contratos cuando sea procedente.
- La adjudicación de declaratoria de desierta de la contratación directa.
- Elabora un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité, a la cual se anexarán los documentos de soportes respectivos.

COMITÉ TÉCNICO:

- Basándose en los requerimientos de las unidades se verifican las especificaciones de carácter técnico que deben cumplir los bienes o servicios que se pretendan contratar mediante contratación directa.
- Participa en la elaboración técnica de los términos de referencia.
- Estudia y analiza las propuestas desde el punto de vista de descripción o especificaciones de los bienes o servicios, de acuerdo con los términos de referencia y las normas Técnicas Militares Colombianas Oficiales Obligatorias, o los homólogos.
- 4. Verificar la capacidad técnica, experiencia, organización y equipo, según el caso de oferentes conforme a lo señalado en la invitación a cotizar.
- Avalúa los afectos de conformidad con los factores y criterios de adjudicación contenidos en cada solicitud de cotización determinando cuales ofertas cumplen los requisitos exigidos.
- 6. Elabora un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité, a la cual se anexarán los documentos de soporte respectivos.

COMITÉ ECONÓMICO:

- 1. Determina los requisitos y especificaciones de carácter económico que deben cumplir las propuestas que participen en el procedimiento de contratación directa.
- 2. participan en la elaboración de las solicitudes de cotización.
- 3. Estudia y analiza las propuestas efectuando la comparación financiera y económica en relación con la calidad, clase del producto y costos, a fin de determinar la más conveniente para la institución.
- Avalúa las ofertas de conformidad con los factores y riesgos económicos de adjudicación contenidos en la solicitud e cotización, determinando cuales ofertas cumplen con los requisitos exigidos.
- 5. Elabora un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité, a la cual se anexan los soportes respectivos.
- 6. Verifica la capacidad técnica, experiencia, organización y equipo, según el caso de los oferentes conforme a lo señalado en la invitación a cotizar.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, a los 27 Febrero 2003 del año Dos mil tres (2.0003).

Firmado

Capitán de Corbeta CAMILO HERNANDO GOMEZ BECERRA Intendente Regional DIMAR No. 01 - Buenaventura

West of Institute of the 130th Rosers Jenges 317c 11.2140 Combible el pinto 3:235. 118006 Por Pavor Entreyer Al Capitain Born. z Grucias. Source Pealer documentosion e Mobil del 1. 1000 Catigorino valos oblas proceedros

Mescale Ofica Lodos de Combando de

DETRIVOSIL

CALI

PBX 4431123

LISTA DE PRECIOS SUGERIDO AL PUBLICO VIGENCIA ENE	05/2003
---	---------

CALLE 31 No 11B-46

	DLICO , I CL	I A C I A F I A F O	012000	0, 10		
PRESENTACION	CUÑETE	CAJA	CAJA	CAJA	GARRAFA	TAMBOR
REFERENCIA	16 KILOS	24 PINTAS	12 CUARTOS	6 GALONES	5 GALONES	55 GLS
MOBIL HD -40-50	0	0	64.496	121.336	0	983.100
MOBIL SUPER 20W40	0	0	78.184	149.756	0	1.167.192
SUPER XHP 20W50	0	0	97.904	183.976	0	1.496.140
MOBIL 1 FORMULA 15W50 6/1	0	0	136,068	0	0	3.711.884
MOBIL DELVAC 1330/1340/1350	0	0	76.212	143.608	107.880	1.097.940
MOBIL DELVAC MX 15W40	0	0	90.016	172.144	128.876	1.311.496
MOBIL ATF	0	0	117.624	0	0	1.764.360
MOBILFLUID 424	0	0	0	173.652	130.268	1.374.716
MOBIL D.T.E.OIL 24-25-26	0	0	0	0	94.018	962.568
MOBILUBE HD 90	0	0	0	0	108.228	1.109.192
MOBILUBE GX 140	0	0	0	139.200	103.008	1.079.380
MOBILUBE HD 80W90/85W140	0	0	88.624	0	121.858	1.240.736
MOBIL OUTBOARD 30.1	0	72.384	66.584	0	0	0
MOBIL OUTBOARD PLUS 50.1	0	102.544	97.788	0	0	1.471.074
MOBIL SUPER 2T	0	0	79.576	0	0	0
MOBIL SUPER 4T	0	0	78.184	0	0	0
MOBILGREASE MP	103.472	0	0	0	0	1.066.504
MOBILGREASE SPECIAL	138.736	0	0	0	0	1.392.232
MOBILUX EP 2	110.664	. 0	0	0	0	1.140.512
MOBILGREASE XHP 222	221.328					2.376.492
MOBIL ECONOMIZER	0	*73920	0	0	0	0
*FREEZETONE LIQUIDO FRENOS	0	*63788	0	. 0	0	0
*FREEZETONE AGUA BATERIA	0	*11939	0	0	0	0
*FREEZETONE REFRIGERANTE	0	0	*57599	*54943	*39828	*419319
*FREEZETONE LIMPIAPARABRISAS	0	0	*43958	*46157	*32481	*310931
*FREEZETONE TEMPERKOOL	0	0	*33745	*31970	*27799	*247104
*FREEZETONE CHAMPU CERA	0	0	*72735	*66284	*54068	*474149
*FREEZETONE DESENGRASANTE	0	0	*108329	0	*91125	*721479

^{*} A ESTOS PRODUCTOS ADICIONAR EL IVA

Lis... de Precios Publico Esso

LISTA DE PRECIOS DE LUBRICANTES PRECIOS POR UNI DAD DE EMPAQUE

VIGENTE: DESDE 05 DE ENERO DE 2003

REEMPLAZA LISTA DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CODIGO	PRODUCTO	GRADOS	CALIDAD	CAJA DE 12 / 4	CAJA DE 16/4	CAJA 4 GLS	CAJA 24(1/8) PINTAS	BALDE 5 GLS	TAMBOR	GALON GRANEL
ACEITES GA	ASOLINA	A resident comments of the com	and the second section of the second section of the second section of the second section secti	old Samphalay gazaganitation over 12 and	n and still and these sub-filtre materials and the above	gadeen fa ir namad ah kijak ke esti barmasana ba	acide company of the control of the control		Annual Control of the	7
23120	ESSO ULTRON -Sintético	5W40	SJ	267.635	356.760	-	-	-	-	-
22205	ESSO UNIFLO	10W30	SJ	94.452	-	-	-	-	~	-
25015	ESSOLUBE PICKUP	15W40	CH-4/SJ	89.255	-	111.861	-	129.400	1.340.775	-
22214-16	ESSO RACING	15W40, 20W50	SJ	94.452	-	118.357	-		1.419.117	23,646
22227	ESSO EXTRA	20W40	SF	82.759	-	103.806	-	-	1.243.464	-
22217-18	ESSO EXTRA	40, 50	SF	65.740	- 1	82.500	_	95.361	988.301	-
22219-20	ESSO PLUS	40, 50	SF	65.740	-	82.500	-	-	-	-
ACEITES DI	ESEL		the control of the same of the	-	and the second s	and the state of t		and Stanford and Asia Stanford and Asia Asia		Andrewson and Associated Street
25001	ESSOLUBE XTS4- Semisintetico	15W40	CH-4/CG-4/CF-4/CF	- 1	-	244.250	-	275.040	2.813.027	-
25003	ESSOLUBE XT-3	15W40	CH-4/CG-4/CF-4/CF	91.204	-	114.330	-	128.750	1.316.350	21.957
25007-08	ESSOLUBE X-3	40, 50	CF,CF-2	80.160	- 1	100.558	-	113.290	1.158.237	19.228
25004	ESSOLUBE X-3	10W	CF	79,900	-	-	-	112,900	1.153.950	-
25011-12-13	ESSOLUBE X2	30, 40, 50	CD/CD-II	71.456	-	88.995		100.038	1.023.510	16.890
2432	·ESSOLUBE D3	30, 40, 50	CD/CD-II	66.779	-	83.800	-	94.322	965.046	15.850
DOS TIEMPO	OS *		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	a so-trongenduran-non-d	AMERICAN CARRY OF COMMUNICATIONS			Annahir residential age for an experience of the same	THE PERSON NAMED IN COLUMN	
22223	AQUAGLIDE		TCW - 3	90.034	- Charles Associate and Controllegen	-	95.491	130.570	1.353.637	-
23125	ESSO 2T SPECIAL		JASO FC	97.700	-	-	102.507	-	1.474.852	-
CAJAS / TRA	ANSMISION / DIFERENCIALES			a re-manuscription	THE OWNER WAS AND THE PARTY OF	are interesting an interest to	arram wer dames and	-	rannamen pri mer kronsvenske skulen	
22222	IESSO ATF		D-III/MERCON	109.782	-	-	- 1	168.896	1.688.960	
663-03	SYNTHETIC GEAR OIL	50		-			-	675.324	-	-
22224	ESSO GEAR OIL GX	80W90	GL-5	78.862	-	99.000	-	111.471	1.139.138	-
22225	ESSO GEAR OIL GX	85W140	GL-5	80.940	-	101.598	_	114,330	1.168.760	19.358

APROBADO POR: GERENCIA LUBRICANTES CULTUM COLUMN COM COMPANION CONTRACTOR COLUMN TENTON

NIT. 800.055.482-5

Servicio de Combustibles y Lubricantes

Tel.: 2423273 - Fax (92) 2423597 - VHF Canal 16 - Banda Ciudadana Canal 10 Buenaventura - Valle

Buenaventura, En.ro 10-2:03

SIMAR

REF :

COTIZACION

Un (1) Golón de gasolina se ancuen ra ol procio de 🗸 3.645

SON : TRES MIL SEISCIEUTOS CUMMENTA Y CINCO PESOS MOTE,

Atte,

COMBUSTIBLES DEL MAR LTDA.

GERENTE

DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1



INVITACIÓN A COTIZAR NO. 17 0806R - INRED-1

Buenaventura Enero 1º del 2003

OBJETO DE LA INVITACION: REALIZAR CONTRATACIÓN PARA ADQUIRIR EL COMBUSTIBLE CON DESTINO A LAS UNIDADES ADSCRITAS A INRED1 PARA SER ENTREGADOS EN EL PUERTO DE BUENAVENTURA

FINANCIACION: Ptto INRED-1 x acuerdo certificado de disponibilidad présupuestal -INRED1/03

PARTICIPANTES: Personas naturales y/o jurídicas que quieran participar en el concurso en mención

REQUISITOS :

- 01. Presentar registro en la CAMARA DE COMERCIO
- 02. N.I.T.
- 03. Presentar copia actualizada del REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).
- 04. Presentar copia actualizada del REGISTRO UNICO PROPONENTE(RUP)
- O5. Certificar ejecución de tres (03) contratos efectuados en los últimos dos años por igual o mayor mento correspondiente a la presente invitación.
- 06. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa
- 07. Certificado de tenencia de Cuenta bancaria.

ELEMENTOS A COTIZAR: Los elementos a cotizar serán el suministro de GASOLINA CORRIENTE y ACEM para las unidades de la INRED1 en el sitio que se indica a continuación

- El suministro de GASOLINA CORRIENTE y ACPM para transporte terrestre de los vehículos de CD1 INRED1
 y SEMAP a través de estaciones de servicio localizadas en la Isla del Cascajal hasta por un monto total de \$
 20.500.000.00.
- El suministro de GASOLINA CORRIENTE y ACPM para transporte acuático. las sobre la base de requerimiento efectuado por la Capitanía de puerto de Buenaventura, Bahía Solano y Guapi la Inredit Señalización Marítima del Pacifico, el ARC GORGONA y el ARC ISLA PALMA hasta por un valor de \$49,600,000.00.

El valor de los elementos anteriores deben ser cotizados incluyendo el total de gastos administrativos que se requieran para ser entregados en los sitios determinados a continuación.

COMBUSTIBLE TERRESTRE: El combustible deberá ser entregado en instalaciones debidamente construidas y autorizadas para este fin, localizadas en la Isla del Cascajal, donde se cumplan con todas las medidas de seguridad, a través de surtidores certificados por los estamentos oficiales, que den a conocer la cantidad de material suministrado y el valor respectivo. Se tomara como punto relevante la distancia a las unidades para el suministro COMBUSTIBLE ACUATICO: El combustible deberá ser entregado en instalaciones debidamente construidas y autorizadas para este fin y cuenten con la infraestructura para el tanqueo de las unidades a flote ya sea en marea alta o baja, donde se cumplan con todas las medidas de seguridad, a través de surtidores certificados por los estamentos oficiales, que den a conocer la cantidad de material suministrado y el valor respectivo

COMBUSTIBLE AREA TUMACO: El combustible deberá ser entregado en TUMACO - NARIÑO en instalaciones debidamente construidas y autorizadas para este fin y cuenten con la infraestructura para el tanqueo de las unidades, donde se cumplan con todas las medidas de seguridad, a través de surtidores certificados por los estamentos oficiales, que den a conocer la cantidad de material suministrado y el valor respectivo

FECHA DE APERTURA: Acuerdo lo establecido en la Ley 80 de 1993 se realiza la presente invitación a cotizar a partir del 17 de Enero del 2003.

FECHA DE CIERRE: El presente concurso se cerrará el 30 de Enero del 2003 a las 12 00 horas en las oficinas de INRED-1 (Diagonal 3* No 3-40 1er piso Edificio "EL VELERO"-B/VENTURA-VALLE)

ENTREGA DE PROPUESTAS: La propuesta deberá entregarse en paquete sellado en las oficinas de INRED-1 (Diagonal 3ª No 3-40 1er piso Edificio "EL VELERO"-B/VENTURA-VALLE, hasta el 30 de Enero del 2003 a las 12:00 horas.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses desde 01 de Febrero Hasta 31 de Diciembre del 2003

FORMA DE PAGO: El pago se realizara acuerdo disponibilidad PAC DIMAR

SITIOS DE PUBLICACIÓN: Fin se de gran difusión del presente concurso será publicado en las carteleras de atención al publico de las siguientes dependencias y sitios de la ciudad así a) Inred1 h)CP1 c)CBRIM2 d) Muelle turístico e) S P.R.B. f) club-Marina Sabaleta g) CP2 h) INRED2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCION 1501 UNIDAD 01

REGIONAL

M1 NOMBRE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO.1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

FECHA 2003/ 2/12

ANO FISCAL 2003

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES):

RUBRO PRESUPUESTAL

CTA SUBC/ OBJG/ ORD/ SUBOR REC.SIT. CONCEPTO

VALOR

VALOR

VALOR

T PROG SUBP PROY SPROY

INICIAL

OPERACIONES

ACTUAL

0 1 6 40 16 S COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

20,500,000.00

20,500,000.00

TOTAL

20,500,000.00

OBJETO ADQ. GASOLINA CORRIENTE CP1.INRED.SEMAP

JAIME MANRIQUE SALAMANCA JEFE GRUPO DE PRESUPÚESTO

12/02/03

Pág.

DIRECCION GENERAL MARITIMA SEÑALIZACIÓN MARITIMA DEL PACIFICO

SOLICITUD No. 001/03

FECHA 11/02/03

X

DE BIENES

DIVISIÓN O UNIDAD.
DIRECTOR O COMANDANTE
COORDINADOR.
FECHA.
CONCEPTO.

PRODUCCION SEMAP
LUIS MIGUELSANJUAN SANGUINO
ALEJANDRO SAYUST CUENU
11 DE FEBRERO DEL 2003
REQUERIMIENTO

REF. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN (todas las	UND	CANT.	MOD.	REF.	SERIE
	referencias)					
201-6-40	55 Gls. de aceite MOBIL DELVAC	tambor	03		NX15W 40	
201-6-40	ESSO aceite para transmisión Gear oil GX	GI.	10		85W- 140	
201-6-40	3.000.000,00 en gasolina para TUMACO	Gls.	750			
201-6-40	Aceite 2T para TUMACO	Gls.	20			
201-6-40	Aceite hidráulico	Gls.	15		ATF	
201-6-40	Aceite hidráulico	Gis.	30		HCO 68	
201-6-40	Agua destilada para / batería	Und.	600			
201-6-40	25.000.000,00 en gasolina transporte acuático	Gls.	6.250			
201-6-40	14.000.000,00:en stransporte terrestre	CGIs.	3.590	1		

Capitán de Corbeta LUIS MIGUEL SANJUAN SANGUINO

SEÑAL

DE	: CP1	CLASIFICACION:
ACCION	: JINRED1	
INFO	·	
11110		The second secon

BT.-REQUIERESE CONTRATAR CON CARGO A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE GASOLINA CORRIENTE X BT.031030R

Capitán de Navío CARLOS EDUAR SARVAJAL BARRERA
Capitán de Puerto de Buenaventura

Autorización CN C.E.C.B			ORIGINADOR CP1				H.D.R.			H.D.E		Fecha: FEB/03		GR/FM 031030R	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	DEST	ELLOS	SEM	AFORA	IZADA	MENSAJERO

SEÑAL

DE

: JINRED-1

ACC

: JSELOG

INFO

BT AUTORIZASE ADQUIRIR LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS CON CARGO PARTIDAS ESTA UNIDAD ASI X

102-02 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS

SERVICIO DE 02 AUXILIARES DE ADMINISTRACION X 01 AUXILIAR CONTABLE Y 01 CONDUCTOR POR NUEVE MESES.

201-40 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

1592 GALONES DE GASOLINA CORRIENTE PARA EL JEEP Y MOTO DE ESTA UNIDAD.

201-43 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

EFECTUAR CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO PARA LA VIGENCIA 2003 LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA X UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA DE ESTA UNIDAD.

201-43 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE

BOTELLON EN AGUA CRISTAL
AZUCAR EN SOBRE X 10X200GR
BANANAS COFFE X 100
CAFENEW COLONY
GALLETA NOEL X TACO
GASEOSAS POSTOBON
INSTANCREAM X 500 GR
LECHE KLIM X 400 GR
MENTAS
MILO X 1000 GR
NESCAFE FRASCO X 190 GR
PAN TAJADO
TOSTADAS X TACO
AROMATICA SURTIDA

201-44 PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA

ACIDO MURIATICO X 400 GALON
ALCOHOL ANTISEPTICO X BOTELLA
AMIENTADOR FINOLOR
BRILLA METAL X 25 GRS
CEPILLO P/BAÑO
CREOLINA X 470
DULCEABRIGO
CUCHARAS DESECHABLE X 100
DETERGENTE FAB
FABULOSO SURTIDO
GUANTES DE CAUCHO
JABON PURO
ESPONJILLAS MULTIUSOS ATILA

DIRECCION GENERAL MARITIMA

INTENDENCIA REGIONAL NO. 1

PROGRAMA ANUAL DE CAJA PTTO GENERAL UNIDADES ADSCRITAS A INRED No.1 2003 ADQUISICION DE BIENES

				_	ADGOIGICIC	ADACOSICION DE BIENES							
UNIDAD	RUBRO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP I	OCT	NOV T	TOTAL	
MUEBLES Y ENSERES	201-03	5.204.300,00							-	001	NOV	5.204.300,00	
EQUIPOS Y MAQ. DE OFIC.	201-04	3.960.100,00										3.960.100,00	
EQUI'PO DE CAFETERIA	201-05	1.450.000,00											
EQUIPOS Y ACC DE NAVEG.	201-06		1.139,000,00									1.450.000,00	
SATELITES Y ANTENAS	201-07	1.100.000,00										1.139.000,00	
EQUIPO DE RADARES	201-08		4.000.000,00									1.100.000,00	
EQP. DE COMUNICACIONES	201-09	7.600.000,00										4.000.000,00	
EQUIPO AGRICOLA	201-16	2.248.500,00										7.600.000,00	
EQUIPO AUDIOVISUALES	201-17		1.919.000,00									2.248.500,00	
HERRAMIENTAS	201-18	12.465.100,00										1.919.000,00	
EQUIPO SEGURIDAD	201-20	4.410.000,00										12.465.100,00 4.410.000,00	
COMPRESORES	201-21											4.410.000,00	
EQP.SEGURIDAD INDUSTRIAL	201-22	1.330.000,00										1.330.000,00	
EQP MARITIMO Y FLUVIAL	201-30	495.000,00										495.000,00	
OTROS EQUIPOS	201-35	1.695.000,00											
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	201-40			24.662.375,00			24.662.375,00		24.662.375,00		24.662.375,00	1.695.000,00 98.649.500,00	
DOTACION PERSONAL CIVIL	201-41		5.742.000,00			5.742,000,00			5.742.000,00		5.742.000,00	22.968.000,00	
PAPELERIA	201-42		9.681.575,00			9.681.575,00			9.681.575,00		9.681.575,00		
PROD CAFET Y RESTAURANTE	201-43	1.393.500,00		1.393.500,00		1.393.500,00		1.393.500,00	0.001.010,00	1.393.500,00	1.393.500,00	38.726.300,00 8.361.000,00	
ASEO Y LIMPIEZA	201-44	2.639.416,00			5.278.834,00			5.278.834,00		1.093.000,00	2.639.416,00	15.836.500,00	
UTENSILIOS DE CAFETERIA	201-45		390.125,00			390.125,00		0.270.004,00	390.125,00		390.125,00	1.560.500,00	
LLANTAS Y ACCESORIOS	201-46		000.120,00		9.831.000,00	000.120,00			000.120,00		390.125,00	9.831.000.00	
REPUESTOS	201-47		8.298.400,00		8.298.400,00	8.298.400,00		12.447.600,00	4.149.200,00		8.298.400,00		
MATERIALES DE CONSTRUC.	201-48		11.370.500,00		0.230.400,00	0.230.400,00		11.370.500,00	4,143,200,00		0.290.400,00	49.790.400,00	
OTROS MAT Y SUMINISTROS	201-65	13.024.834,00	13.024.833,00	13.024.836,00	13.024.833,00	13.024.833,00	13.024.833,00	13.024.830,00	13.024.834.00	13.024.834.00	22.254.700,00	22.741.000,00	
TOTAL BIENES	201-00	59.015.750,00	55.565.433,00	39.080.711,00	36.433.067,00	38.530.433,00	37.687.208,00	43.515.264,00	57.650.109,00	14.418.334,00			
TO THE DIENES		03.010.700,00	00.000.400,00		ADQUISICION			40.010.204,00	57.000.109,00	14.410,004,00	75.062.091,00	456.958.400,00	
MTTO BIENES INMUEBLES.	202-01		6.187.500,00	- í	T T	6.187.500,00	100	6.187.500,00		6 197 500 00		04.750.000.00	
MTTO BIEINES INMOEBLES.	202-01	9.263.250.00	0.107.500,00		9.263.250,00	6.167.500,00		9.263.250,00		6.187.500,00	9.263.250,00	24.750.000,00 37.053.000,00	
MTTO, VIVIFISCALES	202-2	4.562.500,00		4.562.500,00	9.203.230,00		4.562.500,00	9.203.230,00		4.562.500,00	9.203.200,00		
	202-4			4.502.500,00		2 625 000 00	4.302.300,00		3.625.000,00	4.562.500,00	2 625 000 00	18.250.000,00	
MTTO EQ TRANSPORTE		3.625.000,00	005 000 00	905 000 00	905 000 00	3.625.000,00	905 000 00	005 000 00		005 000 00	3.625,000,00	14.500.000,00	
MTTO EQ COM Y COMP	202-06	1.650.000,00	825.000,00	825.000,00	825.000,00	825.000,00	825.000,00	825.000,00	825.000,00	825,000,00	1.650.000,00	9.900.000,00	
MTTO OTROS BIENES MUEBLES	202-07	40.000.000.00	3.660,000,00	0.000.000.00	0.000.000.00	3.660.000,00	0.000.000.00	2 222 222 22	3.660.000,00	0.000.000.00	3.660.000,00	14.640.000,00	
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	202-08	16.060.000,00	8.030.000,00	8.030.000,00	8.030.000,00	8.030.000,00	8.030.000,00	8.030.000,00	8.030.000,00	8.030.000,00	16.060.000,00	96.360.000,00	
ACUEDUCTO	202-09	500.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	500.000,00	3.000.000,00	
ENERGIA	202-10	3.579.000,00	1.789.500,00	1.789.500,00	1.789.500,00	1.789.500,00	1.789.500,00	1.789.500,00	1.789.500,00	1.789.500,00	3.579.000,00	21.474.000,00	
TELEFONOS	202-11	6.450.000,00	3.225.000,00	3.225.000,00	3.225.000,00	3.225.000,00	3.225.000,00	3.225.000,00	3.225.000,00	3.225.000,00	6.450.000,00	38.700.000,00	
ARRENDAMIENTOS	202-15	2.840.000,00	1.420.000,00	1.420.000,00	1.420.000,00	1.420.000,00	1.420.000,00	1.420.000,00	1.420.000,00	1.420.000,00	2.840.000,00	17.040.000,00	
SERVICIOS DE ASEO	202-18	5.606.800,00	2.803.400,00	2.803.400,00	2.803.400,00	2.803.400,00	2.803.400,00	2.803.400,00	2.803.400,00	2.803.400,00	5.606.800,00	33.640.800,00	
ED. LIBROXREVISTAXTIPOGR	202-20										1.720.000,00	1.720.000,00	
SUSCRIPCIONES	202-22											-	
ADQ LIBROS Y REVISTAS	202-23									1.322.000,00		1.322.000,00	
OTROS IMP Y PUBLIC	202-24	549.666,00		549.666,00		549.668,00	549.666,00			549.666,00	549.668,00	3.298.000,00	
COM Y TRANSPORTE	202-30	4.461.750,00			4.461.750,00		4.461.750,00				4.461.750,00	17.847.000,00	
SERV CAFETERIA Y REST.	202-62	3.838.750,00		3.838.750,00			3.838.750,00				3.838.750,00	15.355.000,00	
OTROS GTS. ADQ. SERVICIOS	202-90			1.065.000,00			1.065.000,00		1.065.000,00		1.065.000,00	4.260.000,00	
TOTAL SERVICIOS		62.986.716	28.190.400	28.358.816	32.067.900	32.365.068	32.820.566	33.793.650	26.692.900	30.964.566	64.869.218	373.109.800	
TOTAL DAG MENGUM													
TOTAL PAC MENSUAL		122.002.466	83.755.833	67.439.527	68.500.967	70.895.501	70.507.774	77.308.914	84.343.009	45.382.900	139.931.309	\$30,068,200 \$830,068,200	

\$ 830.068.200

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"

201005669